

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis.... DIARIO CATÓLICO, APOSTOLICO, ROMANO. Deumque, ejus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confitemet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 22 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, Pelayo, 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincia: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55 rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

SUSCRICION

PARA LOS CARLISTAS PERSEGUIDOS.

SUMA ANTERIOR.	39.604-34
Cristóbal Colomer, presbítero lleno de firme esperanza.	4
Luciano Puigdollers, carlista acerrimo.	2
J. V.	3
Varios católicos de Vich, y por consiguiente carlistas.	16
El sacristán de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de Vich.	4
M. M. P., por los defensores del altar y trono legítimo.	10
M. J., por lo mismo.	2
José Judgilar, por idem.	2
José Mulliva, presbítero que de todo corazón desea pronto el triunfo de la Iglesia católica apostólica romana y de la causa legítima de su amado rey.	6
M. C. P., que abunda en los mismos sentimientos que los defensores de Carlos VII, su suspirado rey.	4
Antonio R. y B. P. M. de S., carlista.	6
Francisco Garriga, que acepta en todas sus partes cuanto disponga la santa Iglesia católica apostólica romana en el santo Concilio ecuménico, y que dispuesto está a sacrificar su vida por Dios, patria y rey D. Carlos VII.	8
Un suscriptor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, de la diócesis de Segorbe.	10
D. Pedro Regalado Dávila.	18
D. J. M., carlista, de Sort.	14
El más ardiente carlista del Pallás.	4
P. Z. y L. F.	14
D. Joaquín Sanz.	4
D. Salvador Sabater.	100
D. Pedro Barrios.	4
A. S. Brea, de Aragón.	10
D. Félix María Villa.	20
D. Gregorio Gonzalez, en Frechilla (segundo donativo).	20
D. R. A. R., del Ferrol.	50
Francisco Mollá de Castalla, carlista puro que ha sido, es y será hasta la tumba.	10
Francisco Mira, Presbítero, que desea ardentemente venga D. Carlos VII a poner fin á la horrible persecucion que padece la Iglesia, para los defensores de tan buena causa encarcelados y pobres.	10
Severino Mira, de id. id.	2
Magdalena Mira, de id. id.	2
Serafina Mira, de id. id.	2
José Antonio Mira de id., carlista.	4
Alcarria.—Moratilla de los Meleros.	
Francisco Gomez Lozano, carlista que sufrió la prision en tiempo de don Carlos V.	10
Romualdo Cortés, defensor de don Ramon Cabrera.	2
Meliton Moreno Mayor, carlista.	2
Amalia Celeda, muy devota de María Santísima, y por lo tanto carlista (segunda oferta).	2
Manuel Gutierrez Gutierrez, católico, apostólico, romano y carlista decidido.	2
Gabino Montero Aragonés, carlista (segunda donacion).	8
Tomás Diaz Aguado, carlista, católico, apostólico, romano, hasta derramar la última gota de sangre.	8
Gabriela Diaz Aguado, muy devota de la Virgen de la Oliva, carlista.	2
Francisco y Saturnino Aguado, hermanos, defensores de la causa carlista como la experiencia lo acredita.	14

Modesto Celada, carlista acerrimo, que lo fué, lo es, y lo será, *usque ad mortem* (segunda oferta). 1-50
 Salvador Vallés, músico. 1
 Salustiano Caballero, loor á D. Juan de Dios Polo y doña Margarita de Borbon. 6
 Francisco Celada Tejedor, noble y defensor de la religion y de don Carlos VII de Borbon (segunda oferta). 4
 Pedro Diaz Aguado, seminarista de San Ildefonso de Toledo, católico, apostólico, romano. 4

40.035-84

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el día 25 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Sanchez Ruano, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de gastos generales del Estado.
 El Sr. Garcia sigue en el uso de la palabra.
 El Sr. GARCIA (D. Diego): Todos convenien, señores diputados, en la necesidad de mejorar nuestro sistema económico; pero la cuestion no se mira por todos del mismo modo, pues los que viven en Madrid no pueden calcular la miseria que hay fuera de aquí como los que viven en provincias, los cuales comprenden mucho mejor la gran necesidad de hacer economías, llevando á cabo las reformas que exige la revolucion de Setiembre. Sin embargo, al llegar á tocar el capítulo de las obligaciones generales del Estado, todos se detienen y no parece sino que no hay abuso alguno que cortar.

Si volvemos la vista atrás, podemos ver la altura á que se colocaron las Constituyentes del 36 y del 54, pues acordaron la desamortizacion porque así lo exigía el bien del país, no obstante los justos títulos que tenían las comunidades religiosas, la enseñanza, la beneficencia y los municipios; al paso que nosotros nos detenemos, no ante justos títulos, sino ante abusos que es de todo punto necesario cortar.

Antiguamente, cuando nuestros ejércitos llevaban la bandera española victoriosa por todas partes, no habia esas jubilaciones para las clases militares, ni las civiles gozaban de los derechos pasivos que ahora tienen.

Vino luego el monte pío militar en el año de 1761, que daba módicas pensiones; pero á los cuatro años no pudo cumplir sus obligaciones, por lo que el erario tuvo que acudir á su auxilio.

Vino posteriormente una nube de monte píos civiles, al ver que el erario ayudaba al monte pío militar, y se produjeron tales conflictos, que el Sr. Mondecia en el año 57, al dar el decreto de 21 de Diciembre, que nada habia sido bastante á corregir los abusos.

Las cesantías no se conocieron hasta Setiembre de 1790; siendo tal el abuso que en ellas se introdujo, que en el año 45 se suprimieron, respetando los derechos adquiridos.

Hay muchos que por diversas causas cobran 20 y 25,000 rs. sin haber servido más que tres años, y otros que cobran 40,000 rs. sin que haya para ello ni aun sueldo regulador, como ha sucedido con algunos empleados de Filipinas que con más ó menos favor se les han podido arreglar esos sueldos. Esto, como las Cortes comprenden, no puede continuar.

Yo, en la conviccion profunda que tengo de que es preciso corregir el mal, propuse ocho bases que no fueron aceptadas y que he creido debia someter á la deliberacion de la Cámara, aun cuando estoy dispuesto á admitir lo que mis dignos compañeros propongan, siempre que conduzca al mismo resultado.

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Garcia, animado del mejor deseo, ha propuesto algunas bases que si se adoptaran darian unos resultados enteramente opuestos á los que espera obtener. En la primera base comprende S. S. á todos los que cobran sueldo de los fondos generales, provinciales y municipales.

El pensamiento es que se debe hacer la ley relativa á las clases pasivas mirando al pasado y al porvenir; al pasado, para tener en cuenta los derechos adquiridos; y al porvenir, para decir que en adelante no haya derechos pasivos.

Es preciso advertir que al dejar á los empleados sus sueldos para que puedan ahorrar legítimamente y no lo hagan por medio del cohecho y del soborno. Vea S. S. cómo yo voy por un camino más radical.

En la quinta base se propone que se habrán todos de atenerse á la plantilla establecida, se vuelve la vista á lo pasado sin que se consiga corregir el mal que yo he procurado remediar con el decreto á que S. S. se ha referido.

En otra base, que es la cuarta, dice S. S. que las pensiones que se reconocen se darán con arreglo á la plantilla que acompaña; pero se ha olvidado de que concede más de lo que ahora se reconoce, puesto que á las viudas y huérfanos solo se les da la cuarta parte, cuando por esa base se les da la mitad.

En la quinta base se propone la rebaja de 16 por 100, y en esto no hay proporcionalidad; pues si hemos convenido en que por las necesidades del Tesoro se debe hacer á los que cobran del Estado un descuento del 10 por 100, si á esto se agrega el 17 será una baja de 26 por 100, que es ya mayor que la hecha por Carlos III.

Por lo demás, yo aplaudo el deseo que ha guiado al Sr. Garcia; pero las consecuencias de su voto son opuestas á ese propósito, y yo le rogaria que lo retirara, seguro de que el ministro de Hacienda está muy dispuesto á traer aquí una ley de clases pasivas en el sentido más radical posible.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Me felicito de las buenas disposiciones del señor ministro de Hacienda y de que se proponga ser más liberal que yo en este punto; no dudo de que S. S. coronará la obra; pero insisto, sin embargo, en mi voto particular, voy á rectificar algunas de las apreciaciones de S. S.

El gran argumento del señor ministro ha sido en la base cuarta, que trata de las orfanidades y viudedades; pero dice que los montepíos no daban más que la tercera ó cuarta parte, y que ahora, segun mi voto, se daría la mitad. Aquí S. S. incurre en una equivocacion; yo doy la mitad de la jubilacion, mientras que por los montepíos se da la tercera ó cuarta parte del sueldo.

En cuanto á que las viudas y huérfanos de tenientes y subtenientes tengan opcion á derechos pasivos, yo me he guiado al proponerlo por un principio de justicia y de igualdad, al ver lo que pasa en la carrera civil, en la que un meritorio que llega á ser director deja á su viuda los derechos correspondientes á este último empleo, y no encuentro justo que la de un general, porque se casó siendo su marido subalterno, tenga tal vez que pedir limosna.

Por lo tanto, espero que las Cortes tomen en consideracion mi voto particular, y al discutirse, cada una de las bases veremos la reforma que convenga hacer en ellas.

El Sr. PRIETO: La comision abunda en los propósitos del Sr. Garcia, pero va á su objeto por otro camino que le parece más directo. ¿Qué desea el Sr. Garcia? ¿Que se ponga coto á los abusos que ha habido en materia de clases pasivas, y que se uniforme la legislacion de las

mismas? Pues para lo primero se han dictado ya por el Gobierno dos decretos, y para lo segundo la comision propone que se dé al Gobierno un plazo de seis meses, dentro del cual ha de presentar el oportuno proyecto de ley.

La comision, pues, atiende á la realizacion de los deseos del Sr. Garcia, pero sin cometer injusticias ni desconocer los derechos adquiridos. Despues de estas explicaciones y las que ha dado el señor ministro de Hacienda, espero que el Sr. Garcia retirará su voto particular, y en caso contrario, ruego á las Cortes que no lo tomen en consideracion.

El señor ministro de HACIENDA: Desea el Sr. Garcia que se tome en consideracion su voto, porque luego se podrán corregir las bases que lo necesitan; y como yo creo haber demostrado que dos de ellas comprenden disposiciones que ya están vigentes, y las otras seis no pueden existir porque van contra el mismo propósito de S. S., no puedo menos de creer, bajo mi punto de vista, que no debe admitirse su voto particular.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Si yo hubiera creido perjudicial á mi pensamiento las bases que propongo, no las sostendría; pero estoy en la persuasion de haber probado lo contrario. Leido de nuevo el voto particular, y puesto á votacion, resultó desechado nominalmente por 79 votos contra 57.

Abierta discusion sobre los capítulos de la sesion, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fueron aprobados sin debate los que comprendia.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla á las nueve de la noche. La Cámara va á reunirse en sesiones. Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

Continuando la sesion á las diez menos cuarto, se dió primera lectura de una enmienda al capítulo 3.º de la sesion segunda, pasando á la comision.

Sin debate alguno fueron aprobados los capítulos 16 y 18, relativos á la amortizacion de obligaciones para ferro-carriles y del canal de Lezoja.

Se dió lectura de una enmienda proponiendo que el personal de la secretaria quedara reducido á un oficial del consejo de Estado, otro de estadística, dos escribientes, dos porteros y dos mozos, cuyos sueldos solo ascendant á 50,000 rs.

El Sr. GONZALEZ ENCINAS: Propongo una economia que creo conveniente y aceptable. No conozco esa oficina; pero la considero como una especie de aduana para los asuntos que van al consejo de Estado ó á la Estadística. No tiene funciones propias y puede desempeñarse con un reducido personal que pudiera ser tal vez un oficial, un auxiliar, un escribiente y algun portero, asignándose para esto 10,250 pesetas.

El señor ministro de HACIENDA: Es preciso que el Sr. Gonzalez Encinas tenga en cuenta que no es esa oficina lo que podria llamarse el Gabinete de la presidencia, sino que tiene bastantes trabajos á su cargo y muchas resoluciones que tomar, pues no se trata en ella solo del simple pase de los expedientes.

Por lo que hace al material debo manifestar, que siendo yo diputado de oposicion dije que convenia dar al presidente del Consejo una cantidad para gastos de representacion.

Ruego, pues, á S. S. retire la enmienda, con tanta más razon cuanto que la comision tiene que retirar este capítulo para examinar algunas modificaciones que se han introducido por el señor presidente del Consejo.

El Sr. GONZALEZ ENCINAS: En vista de las indicaciones hechas por el señor ministro de Hacienda, y toda vez que la comision ha de retirar el capítulo para estudiar las modificaciones que se proponen, me retiro en el caso de retirar la enmienda.

El Sr. PISSET: Ruego al señor presidente se sirva proponer á la Cámara que no haya sesion mañana á la noche, pues con sesiones de dia y de

noche para los presupuestos no tiene tiempo la comision de reunirse.

El señor PRESIDENTE: En la sesion de la tarde se consultará á la Cámara si ha de haber ó no sesion mañana á la noche.

Acto continuo se anunció que quedaban retirados el capítulo 1.º de la sesion segunda y la enmienda del Sr. Gonzalez Encinas.

Leido el capítulo 3.º, se dió cuenta de una enmienda, reducida á suprimir las 606,125 pesetas consignadas por dicho artículo al personal del Consejo de Estado.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo comprenderia la existencia del Consejo de Estado si hubiera una sola Cámara; pero no sé para qué se necesita habiendo dos, pues los proyectos de ley pasan ya por una porcion de revisiones, y no es necesario que ese cuerpo prepare las leyes que han de presentarse á la Cortes.

El señor ministro de HACIENDA: Debo manifestar, ante todo, que no es tanto lo que en realidad cuesta el Consejo de Estado, pues de 25 consejeros que hay, tengo casi evidencia de que 24 disfrutan haber sueldo.

Si el Consejo de Estado, que es el resumen de todos los que habia anteriormente con diversas denominaciones, se suprimiera, tendríamos que volver á reproducir lo antes existente.

Puesta á votacion la enmienda fué desechada. Se leyó otra del Sr. Ramos Calderon, destinando 125,000 pesetas para el personal subalterno del Consejo de Estado, quedando á cargo del ministerio hacer de ellas la distribucion conveniente.

El Sr. RAMOS CALDERON: Me levanto, señores, persuadido de que la Cámara ha de aceptar la enmienda, pues con la cantidad que proponemos basta para el despacho de los negocios del Consejo de Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores: las economías en el personal, siempre las he considerado fútiles; las economías hay que buscarlas en la diversa organizacion de los ramos y servicios de la administracion pública.

Respecto al Consejo de Estado, cuya existencia está fundada en la ley, mientras no se varíe su organizacion respondiendo á otra ministerial diferente, no es posible economia alguna de importancia en su personal subalterno.

El Sr. RAMOS CALDERON: Confiado en la promesa que ha hecho el señor ministro de la Gobernacion de traer la ley del Consejo de Estado, retiro la enmienda.

Se leyó otra enmienda á los capítulos 3.º y 4.º artículos únicos respectivos de la primera seccion del presupuesto de gastos, personal y material.

En su apoyo dijo el Sr. GONZALEZ ENCINAS: Con 20 consejeros divididos en secciones de 4 cuatro, creo que puede ese Cuerpo desempeñar su cometido, y así se reduce una tercera parte de los que hoy existen.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Las enmiendas presentadas sobre el Consejo de Estado se fundan en el deseo de hacer economías en su personal, y en la necesidad de variar su organizacion interior; y debe tenerse en cuenta, que unas y otras están comprendidas en la ley ó reglamento de este alto Cuerpo.

Por estas razones la comision no puede aceptar la enmienda del Sr. Gonzalez Encinas.

El Sr. GONZALEZ ENCINAS: No dudo que si el señor presidente del Consejo de Estado continúa en ese puesto, esas reducciones se llevarán á cabo; pero de todos modos, en vista de la contestacion de su señoría, retiro la enmienda.

El señor SECRETARIO (Sanchez Ruano): Queda retirada la enmienda.

Se aprobó el capítulo, y el 4.º sin discusion. Se leyó por primera vez la enmienda á la seccion primera, capítulo de estadística, de los señores Gomis y Tutau.

Se leyó otra enmienda del Sr. De Pedro para que se suprima el gasto de estadística.

En su apoyo dijo

poner sus opiniones no necesita las columnas del periódico; para vencer no le hace falta el cañon ni las barricadas. El hombre domina por el hierro y la pólvora; la mujer por la hermosura y las caricias; aquel necesita matar para convencer á su contrario; esta, solamente una sonrisa, una palabra cariñosa ó una dulce mirada para rendirle. El hombre, en fin, vence porque parece fuerte, la mujer es señora del mundo porque parece débil.

En ese mismo artículo y en otros prevalece el estilo festivo, y atropellándose los chistes arrancan la sonrisa aun al lector más egipto. «Por qué la mujer, dice, no ha de dirigir las obras públicas, despachar un negociado en cualquiera secretaria y mandar un escuadrón de coraceros? Si hoy acudimos con gusto á presenciar el desfile de las tropas despues de una revista, ¿con cuánto mayor gusto acudiríamos á los batallones fueran de muchachas bonitas?»

En el artículo *El género bufo*, que es de los más festivos, «habéis observado, exclama, qué es lo más sublime del can-can? Pues es aquel momento en que la bailarina levanta la pierna y se pasa por debajo de ella á su pareja. En la política bufa todo el mérito, toda la habilidad consisten igualmente en pasarse el mundo entero por debajo de la pierna.»

Pero ha de estimarse como el más original y rogado capítulo, el que trata del *matrimonio civil*, donde extrema con salástica las burrias el autor copiando originalísimos oficios de varios caldes, trasladando la carta de una jóven que se resiste á casarse ante la autoridad civil, porque de allí llevan á muchos á la cárcel cuando ella iria tan contenta á la iglesia; y sacando á luz un proyecto de ley digno de la era más floreciente de los arbitristas españoles, sugerido por el afán de una administracion descastrada de entrometerse en todo y esquilmarlo todo, creyendo dar vida al crédito con lo mismo que solo sirve para arruinarlo.

El folleto que con *La Torre de Santa Cruz* tiene digno principio, acaba con *El matrimonio civil*, como aquellos espectáculos escénicos donde á los sublimes ayes de Melpómene siguen para reposo las travasuras de sátirocena Talía.

Nunca se vieron como ahora tan unidos lo bueno y lo barato, y nunca se pudieron emplear mejor los dos reales que cuesta el libro, á no ser en aquellas caritativas obras secretas y santas que abren de par en par las puertas del cielo.

AURELIANO FERNANDEZ GUERRA.

CRÍTICA LITERARIA.

LAS HONRAS DE ESPAÑA.

Folleto de 96 páginas en 8.º, que se vende á 2 rs. en las principales librerías.

Acaba de ponerse á la venta en esta corte un libro de pequeño volumen, y como el oro, de grande valor; hoy de vivo interés, y siempre de verdadera importancia para quien intente conocer y estudiar los azarosos tiempos que atravesamos.

Intitúlase *Las honras de España*, porque, asistiendo á sus funerales, el cronista los describe y se cree en la obligacion piadosa de dictar el epitafio.

La portada del libro carece del nombre del escritor; pero á la legua conoce el mérito sagaz no ser esta la obra de un principiante, sino la de valiente y diestro entendimiento albergado en hidalgo corazón. Elevacion de ideas, espíritu discretamente observador, cristiana filosofía y pincel desenfadado avaloran todas las páginas y nos descubren á un ingenio muy hecho á discursar; mientras lo correcto del estilo y el chiste burlesco y amargo con que están escritas hacen sospechar con fundamento que el autor es persona celebre ya en la república de las letras y muy estimado del público.

Doce son los artículos ó capítulos que forman este precioso folleto, cuyos títulos bastan para dar una idea de todo él. Son estos: *La torre de Santa Cruz*—*El panteon nacional*.—*La mujer del porvenir*.—*La sangre*.—*Las mejoras de Madrid*.—*El género bufo*.—*Las reglas universales de la moral y del derecho*.—*La libertad de enseñanza*.—*La extincion de la mendicidad*.—*Un folleto nuevo*.—*La inamovilidad judicial*.—*El matrimonio civil*.

Como se ve, tales asuntos han sido escogidos con suma oportunidad para sacar á la vergüenza y rebatir con sólitos racionios y sátira decorosa los errores los desciertos, las mentidas esperanzas y las promesas falaces que han traído la nacion al más triste y ya quizá irremediable estado. Por desgracia parece que se aprestan á volver aquellos omisivos días en que griegos y romanos escarnecian á los españoles llamándolos gente acostumbrada á vivir de la asechanza y

rapaña, audaces y atrevidos para lo pequeño, é incapaces de nada grande; y los echaban en cara á la ignorancia de sus propias fuerzas y el no saberlas emplear en constituir una sola, unida y vigorosa nacion para ser temidos, independientes y venturosos, como tambien su mal gusto y descamino en preferir al sosiego de bien regida paz las desdichas de la guerra, y en faltándole enemigo extranjero, hacerlo dentro de casa.

Litáase, pues, de angustia el pecho al considerar que habiendo salido España desde Isabel la Católica desmentir á Estrabon, Livio, Floro, Justino y cuantos semejante juicio y opinion acreditaron por el mundo, fundándose en la experiencia constante de siglos y siglos, ahora nos empeñemos en maldecir de nuestras envidiadas glorias, en despedazarlas con fereza y en volver á los tiempos en que fuimos el juguete y ludibrio de todas las naciones.

Pero, ¿detuvieron jamás bien intencionadas voces á quien corrió decidido hacia espantable precipicio? No van presurosos los necios pajarricos á caer en las mismas redes en que están viendo mortalmente aprisionados á sus padres? ¿Sirve para nada el consejo y la advertencia? ¿Tiene valor real la palabra escarmienta inventada por los españoles que no escarmientan jamás? ¿Aprende el hombre sino en cabeza propia para llorar cuando ya no tiene remedio? No obstante, la reprobacion del hombre honrado bien es que hiera los oidos del poderoso; que á la generacion perversa le saque los colores á la cara, y que sirva de protesta noble para lo porvenir. Tanta importancia tiene, pues, á mis ojos este desenfadado libro.

El prólogo ó advertencia al lector, que en lo conciso y enérgico recuerda el esqui-to gusto de Cervantes, indica en breves palabras el fin de la obra y el intento del autor. «Nueva racion de política, dice, te ofrecen estas páginas, benévolo ó mal humorado lector; pero ahora, antes de aparecer en el escaparate de esas fundas del entendimiento que se llaman librerías, no se condimenten en las candentes hornillas del periodismo. Al dar á la estampa este librito, ni obedezco á nadie, ni espero nada. Lo que pasa á mi alrededor he querido juzgar; y solamente me ha servido de guia mi entendimiento, que será medianito ó malo, pero que jamás se ha vendido para servir á la ambicion ajena.»

He aquí realizado el bello ideal de todos los políticos, á saber, que las cuestiones sociales y de Gobierno que agitan los ánimos sean tratadas

por corazones rectos, discretos é imparciales, no fanatizados ni resueltos en imponer en los demás las opiniones que á ellos huba de imponerles ya un salario, ya la esperanza de medro. Si realizar este bello ideal se ha de tener por meritorio en todos los tiempos, mucho más lo será en estos, en que las ambiciones no conocen límites, y todo el mundo desde que empieza á calentarse, se cree por gracia, *gratis data*, sabio y repúblico eminente y capaz de regenerar la patria, resulto á llegar al fin que se propone, sin raspar en ningún medio.

Los torpes y asquerosos vicios de la edad presente; el estúpido vandalismo que ridiculamente se da á sí propio el nombre de ilustracion, emulando los siglos de mayor barbarie; el presuroso frenesí con que se demuecen cuantos monumentos artísticos é históricos atraian para su admiracion y estudio á multitud innumerable de generosos extranjeros; la ignorancia manteniendo el estudio y entronizada con el apodo de enseñanza libre; la rebeldia erigida en único artículo de fe contra toda autoridad; la blasfemia llevada en triunfo, y la moral vilipendiada á toda hora sin tregua ni descanso, tanto es el objeto del libro que examinamos.

Es el autor un Quevedo *ingenitillo*, rivalizando con él en profundidad y gracia, pero sin chocarrerías ni bajezas, sin gongorismos de ninguna especie. «Si por uso corriente buscas, lector, en estas páginas el insulto personal, cierra el libro; ni sería propio de unas honras, ni es necesario donde sobran razones, ni yo desciendo á tanto.» Así lo promete al terminar el prólogo, y así lo cumple. Puede exclamar, pues, con Cervantes:

Nun a volé la humilde pluma mia por la region satírica, bajeza que á grandes premios y á desgracias guia.

En efecto, no busque el lector en este opúsculo personalidades, ni odio, ni rencor, ni saña; el autor saca el vigoroso el látigo de la sátira contra el vicio descaído, contra la encendida soberbia, contra la ciega ignorancia, pero sin cruzar nunca el rostro de persona ninguna determinada.

«L'ardeur de se montrer et non pas de médirme la Verité du fouet de la satire.»

Mas no por esto se vaya á creer que hay blandura en estos discursos satíricos morales al responder lo que es digno de vituperio. Léase sino el artículo intitulado *La sangre*, donde se pinta

El Sr. DE PEDRO: El Estado podría economizar mucho, principalmente en Estadística. El Estado tiene cuerpos científicos que los está pagando sin hacer gran cosa. ¿No hemos visto ingenieros militares haciendo ferro carriles? ¿No hemos visto trabajos estadísticos de otros que han merecido la aprobación de la junta? ¿Es por ventura necesario que tengamos esa junta de Estadística y no podamos suspenderla tres ó cuatro años.

El señor ministro de HACIENDA: Para encontrar lo que yo he encontrado, he necesitado los trabajos de estadística. Con el Nomenclator en la mano, comparándolo con los amilaramientos, he hecho el hallazgo. Desde el centro del ministerio se han encontrado 500.000 casas que representan 24 millones de reales de contribución anual. Cuando no hubiera prestado otro servicio esa Junta de estadística, bien haya la Junta de estadística que tanto contribuye y ha de contribuir a nivelar con exactitud el repartimiento de la contribución. Los dolorosos acontecimientos que en distintas épocas hemos presenciado en Andalucía, tienen en su fondo la explicación de que el pequeño propietario no puede hacer allí las ocultaciones de los que tienen leguas y leguas de su propiedad, y esa designada irrita.

Por esta razón ruego á la Cámara que no tome en consideración la enmienda del Sr. De Pedro, que tan radicalmente quiere borrar la estadística del presupuesto.

El Sr. DE PEDRO: Nada me ha contestado el señor ministro, y lo siento, á lo que he dicho de bastar la formación del catastro; porque cada hectárea cuesta al Estado 1 rs., y aquí hemos oído al Sr. Gomis que se podía hacer y que él la había hecho y la haría á 4 rs., resultando de esto que por el sistema que yo propongo podría hacerse una notable economía.

El Sr. GOMIS: El Sr. De Pedro ha manifestado que yo haría la estadística á 4 rs. por hectárea; yo dije que la había hecho á ese precio; pero hoy han variado las circunstancias, y lo que ofrecí el otro día fué hacerla á 8 rs. En esto me ratifico.

Leida de nuevo la enmienda, y previa la oportuna pregunta, las Cortes no la tomaron en consideración.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Bran las doce y media.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 26 DE ENERO DE 1870.

CARGUÉMONOS DE RAZON.

Entre los motivos de admiración que acaba de dar en estas elecciones el partido católico-monárquico, no es ciertamente el menor la prudencia con que ha sufrido los inauditos atropellos cometidos en muchos puntos por los liberales, ya con el fin de hacer retroceder á los electores que iban á votar á los candidatos carlistas y ya también con el fin de hacer ineficaz la votación cuando nuestros adversarios presumían que les había sido contraria.

Si hay algún partido que haya demostrado que tiene fe en sus convicciones hasta el punto de arrostrar por ellas toda clase de peligros y que sabe defender con la mayor de las doctrinas que profesa, lanzándose á mil combates desiguales sin contar el número de sus enemigos y sin miedo á la muerte, antes por el contrario con la seguridad de recibirla, ese partido es el partido carlista en quien treinta años de liberalismo corruptor no han podido amortiguar aquel ardor y aquel heroísmo con que asombró á Europa en una guerra de siete años. Precisamente si de algo ha pecado siempre ese partido es de ser demasiado pródigo de su sangre, de ser valiente hasta la temeridad. En el pueblo más insignificante de España se encuentran á todas horas hombres de opiniones carlistas quienes lejos de necesitar de estímulos en un caso dado, han menester que se les contenga para que no acometan empresas temerarias.

Pues ese partido que tiene tales condiciones universalmente reconocidas, ese partido á quien jamás se ha vencido sino por la traición, ha presenciado en estos días con la mayor calma las ofensas que se le han hecho, y ha llevado en paciencia que un puñado de bandidos haya cometido una muerte en la provincia de Valencia y otra en la de Logroño, y que haya apaleado á los electores y quemado la urna electoral, y cometido, en fin, las mayores tropelías. Los carlistas podían haber hecho pagar muy caro su salvajismo á los liberales de Haro, de Calahorra y de Torrente, y sin gran esfuerzo podían haber escarmentado á los apaleadores de otras provincias; mas dirigidos afortunadamente por personas sensatas, en todas partes se han limitado á prevenir á las autoridades y á pedir estas protecciones y justicia. En su día se verá cómo se han portado las autoridades con los carlistas; en su día se verá si hay ó no algunas á quienes cabe inmensa responsabilidad por haber desatendido las reclamaciones de nuestros amigos, y no haber evitado algunos crímenes que en su mano estaba el evitar. Pero desde luego felicitamos á los carlistas de todos aquellos puntos en que semejantes atentados se han cometido por su cordura, por su sensatez, por su prudencia, y hasta por su heroísmo; porque heroísmo es muchas veces el contener los impulsos de un corazón ofendido; heroísmo es, y grande, el renunciar á hacerse uno la justicia por su mano cuando se tiene la seguridad casi de no obtenerla de otro modo.

Ahi tenéis, liberales, lo que es el partido carlista, ese partido á quien tanto injurias y calumnias. Ese partido se ha propuesto daros lecciones de respeto á la ley y os las está dando hasta la abnegación y el sacrificio. España, Europa y el mundo entero reciben estos días nuevas pruebas de lo que significa en vosotros la palabra libertad y del uso que vosotros hacéis de los derechos individuales.

«Entre el partido carlista monárquico en las luchas legales, se nos ha dicho muchas veces; el sufragio universal está abierto para todo el mundo; acudan á él los carlistas, seguros de la protección que la ley concede á todos, y pruébennos en ese terreno si es verdad que tienen la fuerza que dicen.»

Pues ya hemos hecho el ensayo y por cierto que no nos pesa. ¿Sabéis por qué? Porque con él os hemos puesto una vez más en evidencia á los ojos de todas las personas honradas, y porque hemos añadido una pieza más, importantísima, al proceso que os estamos formando y que algún día fallarán los verdaderos amantes de la justicia.

Levantaremos un acta de lo ocurrido en estas elecciones y la uniremos á la de las elecciones anteriores, en las cuales el partido carlista sufrió también vejaciones sin cuento. Y en el mismo proceso y al lado de estas actas referiremos los fusilamientos de Montealegre, que Europa entera supo con asombro y los calificó de asesinatos, sin que haya podido impedirlo el ministro que tuvo el valor de asumir la responsabilidad de tan bárbaros atentados.

En ese proceso sangriento, que nosotros, y con nosotros la verdadera opinión pública forma á la libertad liberal, ha de figurar también la relación de los sucesos de Tafalla y Labastida, en donde ocurrieron escenas propias de canibales que llevaron el luto á muchas familias y la desolación á toda la comarca.

En ese proceso tienen también su lugar convenientes los inauditos atropellos causados á la luz del medio día por una horda de asesinos contra Sacerdotes indefensos, traídos sin necesidad y sin precaución alguna desde la cárcel de Sigüenza á la de Madrid.

Deben tener también su lugar propio las fechorías de la partida de la porra, que un día y otro y otro acomete las redacciones de los periódicos, y saquea las administraciones de los mismos y apalea á sus redactores. Y España y Europa sabrán que la libertad del escritor está á merced de un puñado de atrevidos, que tienen habilidad bastante para burlar la vigilancia de las autoridades y para hacer que sus nombres corran de boca en boca en los casinos, en las tertulias y en los cafés, y no lleguen sin embargo al despacho de los que están encargados de proteger la seguridad de los ciudadanos, ya impidiendo que se cometan atentados contra ellos, ya castigándolos cuando se han cometido.

Pero no nos proponemos hacer hoy la lista de todos los atropellos de que en estos diez y seis meses ha sido víctima especialmente el partido católico-monárquico. Esa lista se hará algún día, porque conviene que ciertas cosas se recuerden, y porque en algún momento solemne será preciso tenerla presente como justificante.

¡Oh! Parece mentira que el pueblo español, impetuoso y valiente, sufra con tanta paciencia tan horrible tiranía. Nosotros nos felicitamos por esa paciencia que deseamos que no tenga límites; no es que nos pese tanta mansedumbre por parte de un pueblo y de un partido cruelmente tiranizado á nombre de la libertad. No, probablemente nos esperan aún días de mayores pruebas, pero no por eso hemos de salirnos de los límites de la ley.

Vengan persecuciones; vengan atropellos; el partido carlista está dispuesto á sufrirlo todo, porque quiere cargarse de razón.

A «LAS NOVEDADES.»

Mucho ha llamado la atención de los liberales el hecho de estar á punto de salir diputado D. Ramon Cabrera, si es que no sale todavía cuando se conozca el resultado de la votación de gran número de pueblos.

Las Novedades de ayer recordaba que en los días 23 y 24 de Enero de 1838 ponía sitio el general Cabrera á Benicarló, y que en los mismos días de 1870 le votaban para diputado á Cortes en Alcira. Además se pasaba de que muchos liberales no dijese una palabra contra Cabrera, y se desatasen en injurias y denuestos contra el duque de Montpensier.

Ni una cosa ni otra tienen nada de particular. Los que sufrieron el sitio de Benicarló ó sus descendientes han visto pasar el tiempo dando la razón á Cabrera, que quería deshacer el liberalismo á cañonazos. Uno y otro año han estado contemplando, cada vez con más claridad, los resultados funestos y vergonzosos del sistema que les prometía felicidades sin cuento.

El general Cabrera, defensor del sistema contrario al liberal, era motejado de oscurantista, llamábasele partidario de la ignorancia y de la tiranía, con las demás sandeces de este género que tienen siempre en la boca los liberales.

Treinta y dos años han pasado desde entonces acá. El general Cabrera, alzado en casi todo este tiempo de su patria y de las discordias civiles que la han desgarrado, ha estado diciendo constantemente: algún día me daréis la razón. Y en este día estamos: el recuerdo de Las Novedades lo demuestra. Los mismos que en 1833, echándose de ilustrados y libres, combatían contra el oscurantismo y la tiranía al combatir á Cabrera, le votan hoy para diputado á Cortes, depositan en él su confianza creyendo, y no

sin razón, que el oscurantismo y la tiranía están allí donde creían encontrar la ilustración y la libertad.

Las ideas han seguido su camino y á medida que las teorías liberales se han desarrollado descubriendo la podredumbre de sus entrañas, los campos de la política se han deslindado perfectamente. En este deslinde, han caído muchas vendas que cegaban á hombres de buena fe: se han repetido muchos espectáculos repugnantes, se ha visto, en fin, con más claridad, y la mayoría del pueblo, siempre dócil al instinto de propia conservación, se ha agrupado en torno de la antigua bandera española, símbolo de nuestras glorias inmarcesibles y de nuestra verdadera prosperidad.

No es maravilla, pues, que las poblaciones que hace treinta y dos años, cuando alboraba la falsa luz del liberalismo en España, combatían á Cabrera hoy, demostren la falsedad del liberalismo, voten al mismo ilustre general para diputado á Cortes.

En cuanto á las consideraciones que muchos periódicos liberales han guardado á este personaje, y que en su nombre agradezco nosotros, en contraposición de los insultos dirigidos contra el duque de Montpensier, solo diremos á Las Novedades que todo hombre no cegado por el espíritu de partido, comprende sin dificultad ninguna la diferencia que hay entre el general Cabrera, siempre leal á sus juramentos, siempre agradecido á sus reyes, siempre dispuesto á derramar su sangre por la causa de la justicia, y el duque de Montpensier, el ingrato príncipe, el general (de pega) que dá dinero para conspirar contra su hermana y no tiene siquiera valor para presentarse á luchar en el campo de batalla.

Natural es, por lo tanto, que los liberales mismos respeten al héroe de Morella, y desprecien al ridiculus mus de San Telmo.

NOTICIAS ELECTORALES.

Si bien los datos oficiales presentan á los carlistas vencidos en casi todas las circunscripciones, no está de más que el público conozca los detalles de la horrosísima lucha que el partido católico-monárquico acaba de sostener en gran número de provincias de España contra las huestes liberales.

En más de 5.000 se calculan los votos que los libres nos han quitado con bárbaras violencias en Haro, Briones, Calahorra, Alfaro, Torrecilla y otros pueblos de la provincia de Logroño. Sin embargo, moralmente hemos triunfado en aquel país, residencia de Espartero y patria de Olózaga y Sagasta; y lo más notable del caso es que estos héroes de la revolución han sido vencidos por una cohorte de sacristanes, como nos llaman por desprecio La Iberia y demás periódicos radicales; pero sacristanes, entendiéndolo bien los liberales, que no por falta de valor ni de voluntad, sino por sobreabundancia, se dejan asesinar por los nuevos pretorianos del liberalismo. Así se nos dice en una carta, y así lo repetimos en letras de molde para que la autoridad que tiene el deber de velar por la seguridad pública, evite un conflicto atrancandolas armas de manos de personas que las emplean en asesinar á indefensos españoles.

También se nos asegura que en Logroño se decía por quien podía saberlo, que era necesario ganar las elecciones, aun á costa de librar diez batallas contra los carlistas. ¡Desgraciados de los libres si á tanto se hubieran atrevido!

De Torrecilla y otros pueblos emigran las gentes en busca de seguridad personal, solo por el delito de haber intentado votar á los candidatos carlistas; y en los demás puntos están aterrados nuestros amigos con las amenazas continuas de la gente del bronce. Urge que el señor ministro de la Gobernación adopte resoluciones eficaces para calmar los ánimos, pues situaciones tan violentas como la en que se halla la provincia de Logroño, son insostenibles. Nosotros ante todo queremos evitar desgracias; y si excitamos al Sr. Rívero á que modere las provocaciones de los liberales, también recomendamos á los católicos la mayor prudencia. ¿Pero qué mayor prueba de prudencia pueden dar nuestros amigos que sufrir en silencio que se diviertan los liberales en disparar tiros contra las casas de aquellos y en abofetear el respetable rostro de un anciano de 80 años, solo por ser partidario de D. Carlos?

Pues esto sucede en Torrecilla, y esto no se castiga que nosotros sepamos. Dicho sea para ignominia de esta situación revolucionaria.

Los moderados en la provincia de Logroño nos han honrado haciéndonos la guerra. Esto viene á confirmar que de nosotros á los moderados hay más distancia que de estos á los revolucionarios. Ya lo sabíamos, mas conviene no olvidarlo.

Pero basta de Logroño; pasemos á la provincia de Valencia.

Nos escriben de Onteniente: «Como suscriptor á su apreciable periódico, y creyendo proporcionar á Vd. una grata satisfacción, le participo el resultado de la votación de esta villa:

Table with 2 columns: Candidate and Votes. Excmo. Sr. D. Ramon Cabrera. 1096. Candidato republicano. 435. Id. Unionista. 319. Id. Progresista. 9.

De El Tradicional tomamos los párrafos siguientes:

«Han pasado y están pasando hechos tan graves en el pueblo de Liria, que no nos arrebaten ni siquiera á indicarnos, porque esperamos que nuestras celosas autoridades, que tendrán ya conocimiento de ellos, habrán tomado á estas horas las disposiciones conducentes. Haremos únicamente observar que en dicha villa hay tres mil electores próximamente, y de seguro que no han votado quinientos. Mil quinientos carlistas se han abstenido contra su voluntad, y ni siquiera les ha sido dado hasta hoy formular la correspondiente protesta.

Una numerosa comisión llegó ayer á esta capital con objeto de hacer presente al señor gobernador sus quejas.»

«Hemos oído decir, que viendo la gran mayoría que llevaba D. Ramon Cabrera, se había telegrafado á uno de los diputados unionistas que reside aquí actualmente para que pasase á Játiva y se entendiese con los amigos del Sr. Genis y evitar la gran catástrofe que temían.»

Es casi indudable que la candidatura de D. Ba-

mon Cabrera ha triunfado en la circunscripción de Játiva, á juzgar por los datos que conocemos, y no obstante, ayer los progresistas de Valencia se las prometían muy feices.

No comprendemos la aritmética de esos señores.

Nuestro corresponsal de Vich nos escribe lo que sigue:

«Muy señor mio: Con la mayor satisfacción, y para dársela también á Vd. y sus amigos completa, tomo hoy la pluma para notificarle que en las elecciones de esta ciudad hemos triunfado soberanamente. He aquí el resultado total de los votos que han obtenido en esta los que los habían solicitado.

Table with 2 columns: Name and Votes. D. Luis M. de Lillauder. 876. D. Francisco Romani. 827. D. Pablo Bosch. 324. D. Pedro Pastor. 351. D. José Puig y Llagostera. 322. D. Eusebio Pascual. 182.

Después de esta alegría tenemos la pena que dos días, ayer y anteyar, ha estado nevando copiosamente, y que por esto se habrán abstenido de votar algunos de los electores de los demas pueblos del partido. No obstante, de algunos, y especialmente del distrito ó partido de Berga, se tienen noticias muy favorables. No dudamos que será diputado el Sr. Lillauder, y también lo esperamos fundadamente el Sr. Romani.»

Apenas recibimos una correspondencia en que no se nos denuncian abusos más ó menos escandalosos en materia de elecciones.

Nos consta que en el Puerto de Santa María donde el candidato carlista no ha sacado oficialmente un centenar de votos, se están levantando actas ante notario en las que constará que seiscientos electores, poco más ó menos, no han votado á nuestro amigo D. Teodomiro Ibañez, ó por no haber recibido la cédula á tiempo ó por temor á disgustos en los colegios electorales. A estas 700 firmas se habrían agregado más de 1.000 si no se hubiera suspendido la extensión de actas ante notario á consecuencia de un oficio que el alcalde de aquella ciudad se permitió pasar á una de las personas más respetables y más pacíficas de la población, diciéndole que su casa era foco de agitación y haciéndole responsable de cualquier desorden público que pudiera sobrevenir. No contento con esto el celoso alcalde del Puerto ha hecho que por el juzgado de primera instancia se proceda á la averiguación de si en la casa de nuestro queridísimo amigo el Sr. D. Bartolomé Vergara se han celebrado reuniones ilegales y de si han sido sobornados los electores ó cohibida la voluntad de los mismos.

En cambio no hay uno que ignore en aquella circunscripción los medios ilegales de que se han valido para obtener gran número de votos los patrocinadores de una de las candidaturas liberales, y la relación de los abusos corre de boca en boca como cosa naturalísima é indispensable en las elecciones, y más aun en las elecciones por sufragio universal.

Por nuestra parte solo nos resta llamar la atención del Sr. Rívero hácia lo sucedido en el Puerto de Santa María, Valencia, Logroño, Leon y otros puntos. Y nuestro objeto al llamar la atención del señor ministro no es pedirle que remedie los males. Los males por desgracia, son irremediables, y ni las Cortes con toda su soberanía, ni el Sr. Rívero con toda su autoridad revolucionaria, han de devolver la vida á los muertos, ni la salud á los apaleados, ni la tranquilidad á los ánimos inquietos. Nuestro objeto es solo probarle al Sr. Rívero que á pesar de sus ideas republicanas ayer y monárquicas hoy acaba de autorizar unas elecciones de las cuales se avergonzaría seguramente el ministro más polaco de cuantos registra la historia liberal de España.

Porque no basta contestar como el señor Rívero contestó á nuestro amigo Sr. Muzquiz, que los agraviados podían acudir á los tribunales. También el robado puede acudir á los tribunales, y sin embargo, el Sr. Rívero debe saber que hay Guardia civil para evitar los robos. ¿Por qué, pues, el ministro de la Gobernación no ha de evitar con su vigilancia y solicitud los abusos electorales, sobre todo cuando estos afectan á la seguridad de las personas y se cometen con armas puestas por la ley en manos de los ciudadanos para la defensa de la sociedad? ¿Que se acuda á los tribunales! ¿Y á qué tribunales? ¿A los que la revolución acaba de constituir á su gusto después de no haber dejado de lo antiguo piedra sobre piedra? ¿Qué juicio tiene de los hombres el Sr. Rívero? ¿Qué idea ha formado especialmente de los revolucionarios? Los tribunales son, indudablemente, esudó firme de los oprimidos; pero humanamente no pueden serlo en España, donde mas que institución social parecen intifusión de partido, donde los tribunales tienen ante sí al populacho armado cometiendo crímenes; porque los jueces y magistrados son ante todo hombres, y no están obligados á ser héroes.

Pero ya se ve, el ministro de la Gobernación, á pesar de su reconocido talento, no supo qué contestar á la denuncia de los atropellos; que le hacía nuestro amigo el señor Muzquiz; y para salir del paso y decir algo, nos habló de los tribunales, que era lo mismo que hablarnos de la mar.

Y nosotros que pensábamos que el señor Rívero no era uno de tantos ministros adocenados que dá de sí la gloriosísima revolución de Setiembre!

Era sabido. A la sesión del lunes, animada y concurrida en extremo, suedió la de ayer, lánguida y desanimada como pocas. En la una se iba á hablar de un asunto que á la mayoría del país nada le importa, y en la otra se iban á tomar resoluciones que afectan gravemente la situación económica de España; pero en la primera se esperaban polémicas ardientes, incidentes ruidosos, discursos apasionados; y los augustos representantes del pueblo estiman en mucho más esto que el bienestar ó desgracia del país. Así, pues, no sabemos por qué se llama Asamblea legislativa á un Parlamento: los Parlamentos liberales son gimnasios de oratoria y de artes y mañas políticas: las leyes, ellos las aprueban; pero ni las hacen ni las estudian.

Tratóse ayer del presupuesto de las clases

pasivas, que es tachado de escandaloso, y no sin fundamento. Ciertamente hay derechos respetables, intereses legítimos y atenciones justísimas para con la orfandad y la viudez; pero también hay abusos irritantes, prodigalidades vergonzosas y exorbitancias injustas; y además de esto, embrollo en los expedientes, caos en la administración, y en una palabra, confusión no escasa en el presupuesto.

Demuéstralo así el discurso del Sr. García, que le impugnó, proponiendo muchas reformas, de las cuales algunas nos parecerían muy razonables. Por lo menos, sus observaciones y datos eran dignos de atención y valían la pena de ser examinados: empero los bancos del salón de sesiones estaban desiertos, y puede decirse que la voz del orador se perdía en el vacío.

Habló luego el Sr. Figuerola, y sin tomarse la molestia de probar sus dichos, afirmó que lo propuesto por el Sr. García era inadmisibile, hasta el punto de que, si se aprobaba su voto particular, él no continuaría un momento más en el ministerio. El recurso de siempre; contra razones, cuestiones de gabinete, y puesta en este terreno, no hay proposición, por justa que sea, que venza á una complaciente mayoría.

El discurso del Sr. Figuerola puede resumirse en estas frases. «Lo que propone el Sr. García tiene mucho malo que debe desahacerse, y algo bueno que yo haré corrigiéndolo. El arreglo de la Hacienda corre de mi cuenta. Deshéchese, pues, lo que propone el Sr. García, parte por pernicioso y parte por inútil, y si no me voy.» Y los diputados, que no habían oído al Sr. García entretenidos como estaban en los pasillos y salón de conferencias, acudieron á hacer coro á Figuerola. Fué sin embargo preciso, para ganar la votación, que el Sr. Echegaray recorriera aquellos lugares excitando y convocando á la jente ministerial; y se dió el divertido espectáculo de ir entrando en el salón poco á poco algunos diputados nada más que para decir no. Es casi seguro que si á estos diputados se les hubiese preguntado ¿qué es lo que Vds. reprueban: hubieran dicho: «No lo sé.»

Así se hacen las leyes. Así se salva á España. Así proceden las Cortes legisladoras, Asamblea Constituyente y soberana.

El Imparcial toma pié de ciertas palabras de La Esperanza, para escribir un artículo titulado Amenazas carlistas, en el cual dice el periódico noticioso-democrático lo que se le antoja acerca de la actitud del partido católico.

Demasiado entiende El Imparcial, ó lo entiende al menos todo el que no sea un simple, que el partido carlista no va á emplear la fuerza en las elecciones solamente porque se le amenace, ni aun por que se le insulte. Cuando los carlistas apelen á la fuerza, será cuando no tengan otra manera de defenderse, cuando vean que de no apelar á ella van á ser víctimas de atropellos como los ocurridos en la provincia de Logroño, en la de Valencia y en otras.

«Acudan los carlistas á los tribunales,» dice El Imparcial.

Si; el que se vea con una bayoneta ó un puñal al pecho, ó el que sea perseguido por una turba de apaleadores, acuda á casa de un escribano, busque un procurador y un abogado que le representen, otorgue su poder, y váyase á buscar al juez. Entre tanto pueden mandarle al otro mundo ó mearle á palos, pero esto no importa. Es este el sistema de El Imparcial? Pues vaya á espicárselo á los parientes de los muertos, acuchillados y apaleados en la Rioja, en Valencia, en Ciudad-Real y en otros puntos. Nosotros estamos por el de La Esperanza.

Los tribunales están para hacer justicia, para conocer de los delitos que se han cometido; pero la autoridad gubernativa y sus agentes tienen el deber de evitar los crímenes, amparando al que pida su protección contra los foragidos que le amenacen. Cuando un gobernador ó un alcalde saben que un ciudadano va á ser atropellado tienen estrecha obligación de mirar por su seguridad y disponerse á impedir el atropello, y si después de saberlo no lo impiden, autorizan implícitamente al ciudadano amenazado á evitar por sí mismo el atropello repeliendo la fuerza con la fuerza. Y si de esto resulta una colisión sangrienta, la responsabilidad incumbe en gran parte á la autoridad que pudo evitarla y no la evitó.

Tiene razón La Esperanza; cuando se elevan quejas al Gobierno y á sus delegados, y estos no quieren ó no pueden evitar los atropellos, todos tenemos el derecho de hacer lo que por malicia ó ineptitud omiten las autoridades. Si nos acometen con palos, defendámonos con palos; si á tiros, á tiros debemos defendernos, y viva la libertad!

«Todo verdadero liberal ayudará á los carlistas, dice El Imparcial, á pedir que se respeten sus derechos de ciudadanos.» ¡Pobres de nosotros como estamos esperando á la ayuda de los liberales!

«Evita semejante ayuda que en Madrid, por ejemplo, hayan formado unos cuantos amigos de la situación la partida de la porra, que funciona hace seis meses, sin que hasta ahora se haya castigado á ninguno de los que la dirigen y la componen.»

El Imparcial se indigna, es verdad, á cada nueva fechoría de la partida de la porra; pero no por eso deja de seguir adulando al Gobierno y á todas las autoridades de Madrid; ni siquiera ha dejado su destino, cuando lo tenía, el director del citado periódico.

Ayúdenos los liberales á pedir que se respete nuestro derecho, si á tanto creen que les obliga la honradez ó la decencia. Nosotros no despreciaremos su ayuda; pero con ella ó sin ella, en adelante procuraremos vivir prevenidos, nos organizaremos, nos defenderemos y... al freir será el reír.

El Legitimista ha oído decir que se ha dirigido un telegrama desde ciertas olimpicas alturas á la provincia de Valencia, mandando que á toda costa y por cualquier medio, se impidiese en Játiva el triunfo de la candidatura del general Cabrera.

Lo cierto es que lo que pasa con las elecciones de Játiva es por demás extra-

ño. Cuantas cartas recibimos, y son muchas, de los pueblos de aquella circunscripción, nos anuncian el triunfo del ilustre candidato carlista por una gran mayoría, y sin embargo, en las listas de los periódicos ministeriales no aparece ese resultado. Entre otras, tenemos a la vista una carta de Valencia escrita por una persona que tiene motivo para estar bien enterada, en la cual se nos dice (día 21 por la noche) que según las noticias hasta entonces recibidas en aquella capital, el conde de Morella llevaba más de cuatro mil votos de ventaja sobre todos los candidatos liberales.

En la misma carta se nos habla de ciertas ilegalidades muy de bulto que se han cometido en varios pueblos de la circunscripción de Liria y de los temores que hay de que ese ejemplo se haya imitado en otros pueblos tanto de dicha circunscripción como de la de Játiva.

Pero no necesitamos acudir á nuestros correspondientes para dar idea á nuestros lectores de lo que ha pasado en Valencia. Acudiremos á un correspondiente de El Imparcial que escribe á este periódico lo siguiente:

«En la capital, escrutando los votos del ejército y los empleados no facultativos, puede asegurarse que el candidato progresista no ha obtenido sesientos votos.

«En Torrente ayer hubo una muerte, siendo el víctima carlista. Parece que el célebre Porta dijo que el primer carlista que fuera á votar sería mártir; y efectivamente, los cinco absolutistas acudieron á un correfuero de malos antecedentes, y al cruzar la plaza, desde una esquina fué muerto de una descarga. El pueblo se aborotó, tuvieron que matar algunas buenas personas, principalmente el Cura, y concluyó todo por un abrazo fraternal, tocar las músicas y dejar libres á los carlistas y republicanos para que votaran.

«En Liria, el otro Porta, hermano del anterior, no dejó votar á los carlistas, y mil quinientos de ellos han formulado una protesta ante el juez.

«En Játiva, la liberal Játiva, que comprendió los pueblos de la Ribera, terror en otro tiempo de los carlistas, triunfa Cabrera, ó por lo menos obtiene hasta el presente una gran votación.»

El comité carlista de Liria cuando vio que no se dejaba votar á mil quinientos carlistas, elevó una protesta ante la mesa electoral y como no se la admitieron la llevó al juez, y no admitiéndola tampoco el juez se trasladó á Valencia para presentarse en queja al gobernador y al capitán general y á la audiencia. Veremos á ver si entre estas autoridades hay alguna que atiende á nuestros amigos.

En Torrente no ocurrió precisamente lo que dice El Imparcial. Después del asesinato cometido en aquel pueblo, sorprendiéndose tal vez la buena fe de los carlistas, se acordó dividir los votos del pueblo entre los diferentes candidatos.

Concluimos estas líneas dando cuenta de un hecho notable por varios conceptos, y sobre todo por haber coincido con las noticias que circulaban en Valencia acerca del triunfo de los católicos en las elecciones. Tal es el haberse sacado de la cárcel denominada Torre de Cuarte para transportarlos á Cartagena á ocho jefes y oficiales carlistas que había en la misma. Salían como criminales, con esposas en las manos y acompañados por varias parejas de la Guardia Civil. La impresión de dolor que esto causó en todas las gentes sensatas no hay para qué decirlo.

¡Oh! ¡Cuántas simpatías se atrae el Gobierno con su conducta en todas partes!

El Sr. García, diputado liberal, excitando ayer á las Cortes á plantear ciertas reformas en el presupuesto de clases pasivas, pronunció las siguientes palabras:

«Si volvemos la vista atrás, podemos ver la altura á que se colocaron las Constituyentes de 36 y 64, pues acordaron la desamortización porque así lo exigía el bien del país; NO OBTUVIERON LOS JUSTOS TÍTULOS que tenían las comunidades religiosas, la enseñanza, la beneficencia y los municipios; al paso que nosotros nos detenemos, no ante justos títulos, sino ante abusos que es de todo punto necesario cortar.»

Pocas veces hemos oído una confesión más franca que la grande y verdadera que contienen las frases copiadas. El Sr. García ha lanzado contra la revolución española, contra el liberalismo, contra las Cortes, una acusación que no desvirtúa el dicho de que el bien del país lo exigía. Quien dispone de lo que no es suyo, detenta la propiedad, usurpa el derecho ajeno: la revolución ha despojado á las comunidades religiosas, establecimientos de enseñanza, beneficencia y municipios, de la propiedad que gozaban en virtud de justo título; luego el liberalismo ha robado la riqueza de España. Esto lo dice el diputado liberal, señor García.

Extraña el Sr. García que no habiéndose detenido el liberalismo ante justos títulos, esto es, que no habiendo vacilado en tomar lo ajeno para hacer de ello lo que ha creído conveniente, se detenga ahora ante abusos, esto es, no se atreva á adoptar medidas saludables, con las cuales, no sólo no se perjudica la justicia, sino que, por el contrario, se corrige un mal. O en otros términos, extraña el Sr. García, que quien toma lo ajeno y quebranta la justicia, no se atreva á quitar una injusticia.

A nosotros, en cambio, nos extraña la extrañeza del Sr. García. La revolución no quiere suprimir los abusos á que se refiere el señor diputado; esto es, empleos, destinos y cesantías, porque el fin principal de ella es comer. La revolución quiere mantener á todos sus hijos, á todos los liberales; y si este deseo la impulsó á tomar contra la voluntad de su dueño los bienes á que se refiere el Sr. García, el mismo deseo es causa de que no haga las reformas y economías necesarias.

En esta conducta no hay contradicción. La habría si el liberalismo que ha empujado al país para engordar y extenderse, hiciera ahora algo bueno por aliviar la pública miseria de que es causante. Todos los deberes, necesidades, atenciones, respetos y consideraciones del liberalismo, se resumen en esta frase: comer. Así se explica toda su historia.

La Iberia conmemora en un suelto la trágica muerte del desgraciado gobernador de

Búrgos, y con este motivo se permite hacer alguna insulsa consideración sobre el fanatismo religioso con el cual, según el diario genovés, ha concluido el triunfo revolucionario estableciendo la libertad de pensamiento y de cultos.

El fanatismo religioso del que no se ha demostrado aun que fuese víctima el gobernador de Búrgos, no puede compararse por ningún concepto con el fanatismo liberal que engendró los chacales de 1834, los asesinos de los indefensos frailes; que nutrió las fieras que arrastraron en Valencia, Barcelona y Zaragoza á varios generales, y que sigue todavía manteniendo la brutalidad insaciable de los patriotas que han asesinado en estos mismos días á algunos electores carlistas.

Por lo visto la libertad de pensamiento y de cultos sirve para más que para acabar con la influencia teocrática: sirve para sostener el fanatismo liberal y tal vez para autorizar el asesinato: porque no otra cosa significa el intencionado silencio de los periódicos ministeriales sobre los atropellos cometidos por los patriotas en la Rioja y en Valencia.

Pero vale más no hablar de estas cosas, porque se enciende la sangre en las venas. Día llegará en que todo se arregle y acabe el vergonzoso imperio de los farsantes y de los asesinos de electores.

Con verdadero placer hemos leído en un periódico progresista la noticia siguiente:

«Parece que algunos concejales del ayuntamiento de Madrid han presentado una proposición pidiendo que se abra informe sobre la conducta de sus compañeros que han desempeñado, ó desempeñen comisiones en obras públicas ó cualquier otro cargo para el cual se requiera la más perfecta probidad.»

Informaciones de esta clase pero públicas y á satisfacción de los habitantes de Madrid, deben á sus administrados los concejales de un partido que tanto clamaba en la oposición contra la administraciones moderadas y al cual no bastaba luz poca para descubrir en aquellas toda género de abusos.

Y á propósito de abusos, cuentas y manejo de fondos, ¿no es una mala vergüenza que los puritanos progresistas no hayan contestado todavía á algunas de las preguntas siguientes que anoche reproduce El Legitimista?

«¿Cuál es la causa de que en el consejo de rendición y enganches del servicio militar se liquidan y pagan con grandísimo atraso las cantidades devengadas por los conscriptos?»

«¿Pueden igualmente decirnos la causa de que á la Guardia civil del tercio de Madrid se le adeuden los pluses de una porción de meses?»

«¿Pueden decirnos si las cajas de las direcciones de los cuerpos han sido reintegradas de ciertos fondos?»

«¿Pueden, por último, decirnos cómo van las obras del ministerio de la Guerra, cuánto cuestan y de dónde, según vulgarmente suele decirse, salen las misas?»

D. José Paul y Angulo, diputado republicano emigrado á consecuencia de la intención federal del mes de Octubre, ha remitido desde Ginebra á La Igualdad un artículo en parrafatos sueltos titulado Consejos revolucionarios, que empieza así:

«Algunos artículos me propongo escribir, tales como el pueblo, á mi entender, los necesita: sencillos, claros, sin pretensión de elevación, prácticos, y más que nada revolucionarios.»

«Siguen después varios párrafos dirigidos, no á los que se llaman conservadores, ni á los egoístas indiferentes que pudiendo vivir sin gran trabajo ni esfuerzo encuentran que todo marcha bien con tal de conservar ellos su bienestar, sino al pueblo, á los «virtuosísimos trabajadores» á los cuales dice el Sr. Paul lo que sigue:

«Lo que debéis hacer es contar con vuestros propios esfuerzos.»

«La revolución violenta, el planteamiento de la república democrática federal, esos han de ser los primeros pasos de vuestra emancipación. Uníos, pues, y conspirad.»

«Vosotros podéis luchar, vosotros podéis vencer, porque vosotros sois el derecho y la fuerza. —(Se continuará.)»

Por supuesto que aunque no se dice expresamente, la conspiración, y la lucha, y la revolución violenta que recomienda al pueblo el ex-diputado republicano se sobreentiende que han de ser siempre dentro de la ley y sin salir de la esfera de los medios legales.

Esto por sabido se calla.

Canta El Pueblo victoria porque dice que la derrota sufrida en las elecciones por Montpensier y Cabrera, significa que España no quiere ya nada con Borbones ni con reyes.

La derrota de Montpensier significa el odio al francés y el desprecio á los principios liberales. La derrota de Cabrera, si al fin se confirma, sólo prueba el miedo del Gobierno á este ilustre caudillo, que se sentaría seguramente en el Congreso, elegido por una gran mayoría de votos, si la influencia moral de los patriotas armados no desacreditasen el mismo sistema que defienden, empleando la fuerza allí donde segen ellos, sólo debe manifestarse libérrimamente la voluntad soberana del país.

Hará, por consiguiente, mejor El Pueblo entendiéndose en recomendar á sus suscritores la sociedad de salvamento de los galeones de Vigo, que cantando el gori gori republicano unitario sobre las ruinas de la monarquía.

Acerca de las elecciones de Ciudad-Real, dice La Regeneración:

«Las noticias publicadas por los periódicos de la situación tomadas desde centros oficiales, dan al señor Merelo el triunfo en Ciudad-Real, quien se dice ha obtenido más de 15,000 votos, mientras el señor Salido 10,000 y tantos.»

«¿Cómo ha podido ser esto? Lo ignoramos, y no lo comprendemos. Según los datos que diariamente hemos recibido de los pueblos, no solo llevata considerable mayoría el Sr. Salido al señor Merelo, sino que todavía era dudoso que este último pudiera igualar al Sr. Guisasaola, candidato republicano.»

Por lo visto, el resultado de los primeros escrutinios parciales, no vale; porque á ser así, como ya confesaban los mismos diarios liberales, el triunfo del Sr. Salido era indudable. Creemos que si no hubiese que lamentar otra clase de abusos que los que han tenido lugar en He-

rencia, Miguelterra y otros puntos, con ser estos de gran bulto, no aparecería el Sr. Merelo con 15,000 votos ni mucho menos.

Lo mismo exactamente, debemos respecto á la elección en Játiva.

«En La Calzada y en otros puntos de la Mancha se han cometido graves abusos y coacciones, de las que conviene hacer informaciones judiciales y enviarlas con la posible brevedad.»

«En todas partes se han negado las cédulas electorales á nuestros amigos.»

De todo lo que sea posible conviene hacer justificaciones.»

Se vé la paja en el ojo ajeno y no la vigila en el propio. Esto es lo único que se ocurre al oír á La Iberia llamar sofisticada á La Iberia desde que ha dado en casar lo revolucionario con lo conservador. ¡Bendita Iberia de nuestra vida! ¿Quién como tú tan hábil y tan autorizada para hacer estos nefandos consorcios, tanto por lo menos como el matrimonio civil? Si merecieras ser, no ya simple Sacerdote, sino Pontífice Sumo de esa iglesia pastelerosa que casa, sin bendición, todo lo que es esencialmente divorciable!

Desengáñate, Epoca amiga; tú no puedes echar en cara á La Iberia su sofisticaría porque me en afeitoso concubinario lo revolucionario con lo conservador, porque tú, solo tú, eres la explotadora afortunada de estos enlaces concubenarios.

Nuestro querido amigo el Sr. Gago, ventajosamente conocido de los lectores de EL PENSAMIENTO por su ilustración, por su celo y por su valor en la defensa de la verdad católica, ha tenido la feliz idea de coleccionar sus magníficos opúsculos. De esta importante obra, cuyo anuncio hallarán nuestros lectores en la sección correspondiente, se ha publicado el tomo I, que entre otras cosas contiene el discurso de apertura leído por el Sr. Gago en la Universidad de Sevilla el año de 1865, y que contra lo mandado por el reglamento de estudios no se imprimió entonces por no disgustar á los filósofos alemanes que tanta parte han tenido en la revolución española.

Creemos excusado recomendar á los lectores de EL PENSAMIENTO los opúsculos del doctor Gago, porque ellos conocen tan bien como nosotros el mérito de esta insignie escritor católico. El primer tomo de esta interesante colección, único publicado hasta ahora, comprende los opúsculos siguientes:

«I. Discurso sobre el paganismo y la teología, leído en la solemnidad de apertura del curso académico en la Universidad literaria de Sevilla en el año de 1860.»

«II. Discurso inaugural: «¿Qué ha hecho la teología en España en la época del Renacimiento?» Se leyó este discurso en la apertura del curso de 1865 á 66, y no se publicó ni aun la edición oficial que debió hacer la Universidad.»

«III. Carta al presbítero D. Antonio Aguayo, con motivo de su Carta á los presbíteros españoles.»

«IV. Carta al Sr. D. Manuel Merry y Colón, director del Instituto de Osnia, sobre la crítica que publicó á una de las biblias ascéticas del P. don Cayetano Fernández.»

«V. La cuestión de derribos de monumentos históricos y artísticos de Sevilla, aumentada con algunos documentos éditos.»

«VI. Carta al ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla sobre su decreto de incautación.»

«VII. Carta al diputado D. Federico Rubio sobre un discurso que pronunció en las Cortes.»

«VIII. Carta al Sr. Castelar con motivo de su fogoso discurso de los aplausos.»

Las noticias que hoy encontramos en los periódicos, no alteran sustancialmente el resultado que ayer publicamos con los nombres de los candidatos que podían considerarse como diputados. No obstante, debemos añadir que respecto de las circunscripciones en que figuran candidatos carlistas, se carece de noticias del resultado de la elección de varios pueblos. De la elección de Avila, según dice La Iberia, por los partes recibidos ayer faltan datos de varios insignificantes; de Cáceres no se han recibido datos de cinco pueblos; de Plasencia faltan datos de treint y tres pueblos; de Vich no se han recibido de ochenta pueblos interceptados por la nieve. Los pormenores que faltan de Ciudad-Real son de pueblos insignificantes; en el mismo caso se halla León. De Valencia faltan los datos de cinco pueblos del primer día, ocho del segundo y 17 del tercero; y de Játiva se ignora el resultado de 46 pueblos del primer día de elecciones, de 68 del segundo, y de 105 del tercero, lo cual debe tenerse en cuenta cuando de las noticias publicadas por los periódicos revolucionarios resulta una ventaja del candidato del Gobierno sobre el general Cabrera, de unos 1,500 votos. Respecto de Liria, faltan los datos de 15 pueblos del primer día, 36 del segundo y 49 del tercero. De Logroño faltan los datos del tercer día; de Badajoz no se han recibido noticias de ocho pueblos del primer día, nueve del segundo y 23 del tercero; de Santander no se ha recibido parte alguno desde antayer mañana; de Bilbao faltan los datos de algunos pueblos que no se da esperar alteren el número de más de 10,000 votos de ventaja que el Sr. Vildósola lleva al candidato del Gobierno.

Respecto de Oriado y de Avilés, en cuyas circunscripciones figura la candidatura del duque de Montpensier, faltan en la primera de ellas los datos de los días primero, segundo y tercero, de muchos pueblos, y en la segunda de varios de los tres días.

Por la dirección general de comunicaciones se dictan varias disposiciones para llevar á efecto lo dispuesto por la misma sobre la correspondencia extranjera con cargo, que ha de cobrarse en sellos de comunicaciones, y la forma en que ha de figurar en la cuenta de intervención.

Segun carta que publica La Esperanza, el 16 estuvo el Sr. Olózaga en la ciudad de Calahorra á preparar el terreno para su elección, y el alcalde, reuniendo á los voluntarios, les dirigió un discurso patriótico, en el que tuvo el siguiente arranque:

«Ahí tenéis, les dijo señalando al Sr. Olózaga, al hombre más célebre de Europa, al que debemos la libertad que respiramos.»

Lo que estas palabras significaban ya lo hemos visto por los sangrientos atropellos de que han sido víctimas nuestros amigos durante las elecciones de aquel punto.

Hemos sabido con mucho gusto que el virtuoso é ilustrado sacerdote D. José Antonio Carulla, hermano de nuestro querido amigo el reputado escritor del mismo nombre, ha obtenido por oposición la canonjía doctoral de Canarias.

Segun parte telegráfica de San Roque, hoy debe llegar á Madrid el correo de Filipinas del 8 de Diciembre último.

Los periódicos de Valencia anuncian que se ha formulado acusación contra el ex-alcalde y dipu-

tado Sr. Guerrero, contra quien pide el fiscal pena de muerte é indemnización pecuniaria, por los bonos que dió el directorio en pago de comestibles que tomó de varias tiendas y almacenes.

Dice El Imparcial, que D. Marcial de Avila, auditor de la Rota romana, ha sido declarado cesante.

La República Ibérica aboga por los voluntarios y reenganchados del ejército, privados hace ya cuatro meses de sus pluses.

Dice La República Ibérica:

«El Sr. Echegaray en su discurso de antayer dijo, poseído de entusiasmo y por medio de una alegoría ingenua, que el Gobierno se encontraba en un desierto donde se padecía hambre y sed. Por supuesto que esto no sería alusión á las cárceles ministeriales, ni á las ostras gallegas, ni á los oiparros festines de alta transcendencia política.»

Los estados de recaudación mensual y distribución de los fondos que acaba de publicar la Gaceta, se refieren, como hemos dicho, al primer trimestre del año económico de 1869-70. Los productos obtenidos y gastos satisfechos están representados por las siguientes cifras:

Mes de Julio. Recaudación total, 117.273.618 rs. de vellón.

Mes de Agosto. Ingresos, 165.363.244. Gastos, 141.794.436.

Mes de Setiembre. Total recaudado, reales vn. 159.130.267. Pagos verificados, 133.505.118.

Comparados los productos de los impuestos y rentas eventuales obtenidos en dicho periodo con los de los mismos meses del año anterior 1868, aparece una baja en Julio de 12.363.274. En Agosto de 13.579.901, y en Setiembre de reales 8.373.667.

La renta de tabacos presenta un descenso sostenido, pues en Julio bajó cerca de cinco millones, en Agosto nueve próximamente, y en Setiembre algo más de cinco. Tenemos pues, sólo por este concepto una disminución de ingresos importante sobre 20 millones de reales en el primer trimestre del ejercicio en curso.

Las aduanas, en cuyos productos funda tantas esperanzas el Sr. Figueroa, no se presentan tampoco en mejor estado. En julio último produjeron 4 millones y medio menos que en igual mes del año anterior, y en Agosto cerca de cuatro millones. Sólo en Setiembre hay un aumento de 750,000 rs.

Los demás impuestos y rentas resultan en igual decadencia. Falta la comparación del consumo, suprimido en Octubre de 1868, y la célebre capitación inventada por el Sr. Figueroa para reemplazarlo, sólo produjo en Julio 1,380 rs., en Agosto 26,043, y en Setiembre 28,775 rs.

Los resultados de la recaudación en el primer trimestre de 1869-70 son, como se observa, poco satisfactorios. Los del siguiente, que corresponden al periodo en que está el movimiento republicano, deben ser aun más deplorables. Pobre Hacienda de España en manos de los revolucionarios!

Segun vemos en La Correspondencia, el señor D. Cirilo Alvarez, que había sido propuesto para la comisión autorizando al Gobierno para plantear los proyectos presentados por el señor ministro de Gracia y Justicia, no lo ha aceptado por no estar conforme con uno de los proyectos.

Hace notar anoche La Epoca, que la oposición que se hace en la discusión de los presupuestos, nace de los mismos individuos de la comisión «Estos señores, añade, los que se hallan en el caso de tenerse por aludido, debieran recordar que su obligación era hacer voto particular, y no entorpecer las discusiones con escarceos»

Tomen Vds. esa y vuelvan por otra.

Observa un periódico que los republicanos no ocultan la profunda impresión que han dejado en su ánimo las declaraciones del señor presidente del Consejo, en que se reconoce como una solución posible la del duque de Montpensier, si bien disminuye su recelo la noticia de haber sido derrotado el esposo de la infanta doña María Luisa Fernanda en los distritos de Asturias, pues los pueblos de la montaña, interceptados por las nieves y diseminados en caseríos, no han podido hacer uso de su derecho.

Aunque La Epoca cree oficial esta última noticia, La Política no desconfía del resultado de dicha elección.

CORREO DE HOY.

Décima terea congregacion general del Concilio.

Se ha celebrado el 25 de Enero en la basílica de San Pedro. Dijo la Misa en rito monárquico el señor Arzobispo de Chipre. Duró cerca de una hora.

Terminado el oficio divino, y rezada por el Cardenal presidente y demás Padres la oración Adsumus, etc., el Cardenal de Angeli ordenó que se entregaran á todos los Padres nuevos Schemata ó cuadernos con proposiciones sobre materias dogmáticas, y después continuó la discusión sobre los asuntos de disciplina.

Hablaron los reverendos señores Kettler, Arzobispo de Maguncia (Prusia); Bonet, Obispo de Gerona (España); Jania, Obispo de Potenza y Marsico (Italia); Casangian, Arzobispo de Antioquia, del rito armenio (Asia); Dupanloup, Obispo de Orleans (Francia).

La sesión duró cuatro horas. El Cardenal de Angeli anunció que la siguiente se celebraría el día 22.

El Univers publica un telegrama de Roma que dice:

«Hasta dentro de algunos días no se presentará el postulatam de la definición.»

Dice una carta de Roma del 19, que el 5 de Enero el presidente de la Academia pontificia de la Inmaculada Concepcion presentó al Papa un álbum, que contiene la protesta de sumisión de los cultivadores de las ciencias, con sus ofrendas.

El Papa le contestó:

«Acepto y apruebo los sentimientos que me manifestaste, únicos que convienen á sabios verdaderamente católicos. Pluguiese á Dios que estos sentimientos se esparcieran entre tantos millares de escritores y hombres de estudio, cuya ciencia engañosa arruina miserablemente la sociedad. Si, el racionalismo y el materialismo son dos azotes que trastornan la pobre familia humana.»

Combatidos con todas vuestras fuerzas, mis queridos hijos. En cuanto á mí, opondré á estos dos azotes, los preceptos del Espíritu Santo: el racionalismo que desprecia el don de la fe, opon-

dré estas inspiradas palabras, subyugantes intelectum vestrum in obsequium fidei: al materialismo que reconoce más bienes que los de este mundo, estas otras: Non habemus hic mansuetam civitatem sed futuram inquirimus. El orgullo, queridos hijos, es la causa de tantos males, que han nacido todos del satánico non seriam. Ahora, yo os bendigo. Que esta bendición descendida sobre vosotros para el tiempo y la eternidad, á fia de que un día (espero que el Señor me concederá esta gracia) podáis alabar conmigo á Dios por todos los siglos de los siglos. Benedictio, etc.»

Corre en Roma el rumor de que apenas llegará á 100 el maximum de Padres que no están por la definición de la infalibilidad; la mayor parte son franceses y alemanes.

Dice El Telégrafo:

«La lenidad de la pena impuesta á Rochefort, —seis meses de prision y tres mil francos de multa— se explica por algunos como un acto político cuya significacion es la siguiente: el Gobierno, fiel custodio de las leyes, no puede tolerar su infracción, y por eso ha llevado á Rochefort ante los tribunales, pero se halla muy distante de temer tanto al representante de la primera circunscripción de París, que no se haya alegrado de que los jueces no le condenen á la pérdida de sus derechos civiles, pudiendo así continuar en su puesto de diputado, donde sus ataques son en definitiva, por lo exagerados, más bien favorables que adversos al Gabinete del Emperador.»

En el salon de conferencias se daba esta tarde como cosa segura que coincidiendo con la publicación sobre la nueva ley respecto á la penalidad de la prensa, se daría una amnistía por los delitos de imprenta en la que estará incluido Rochefort.»

Leemos en el mismo periódico:

«Los manojos del fanatismo empiezan á producir sus tristes frutos entre la clase obrera de Inglaterra. En un pueblo inmediato á Shaftield, llamado Thorncliffe, algunos trabajadores, cuyo número ascendía aproximadamente á mil, han atacado y destruido algunos depósitos de hulla, entregándose luego al más escandaloso pillaje en las casas de los cercanías. Los agentes de la autoridad que trataron de intervenir en el asunto hubieron de retirarse por la insuficiencia de las fuerzas de que disponían, lo cual dió lugar á que los alborotadores cobrasen nuevos bríos y redoblaran sus actos de un salvajismo verdaderamente ineficaz.»

«Los fanáticos que comprenden la imposibilidad de dar un golpe en Irlanda, empiezan á trabajar con la clase obrera del resto de la Gran Bretaña, incitándola á la rebelión: dos de estos agentes han caído ya en poder de las autoridades.»

«La reina Victoria padece dolores neurálgicos en la cabeza que la producen un insomnio, que empieza á causar alguna inquietud á los médicos de S. M. B.»

Los escasos moderados que han seguido á destierro á Doña Isabel y la acompañan en París, han celebrado el día de San Ildefonso. Hé aquí lo que dice El Telégrafo, periódico moderado:

«Ayer, con motivo de ser los días del príncipe de Asturias, hubo recepción en el palacio de Basilewski. Asistieron á ella, entre otros, los señores marqueses de la Corte, conde de Balmóles, marques de San Gregorio, Antúnez, Alvaro, Soriano, Colomer, Valero y Soto, D. José Salamanca, y muchos personajes de la corte de las Tuellerías.»

El príncipe imperial estuvo también á cumplimentar á de Asturias.»

El 24 del corriente fueron sacados de las Torres de Cuarte de Valencia, para ser conducidos por parejas de la Guardia civil al presidio de Cartagena, los jefes y oficiales carlistas D. Benito Cherrí, D. Miguel Vidal, D. Carlos Berenguer, D. Mariano Lopez, S. Gomez, el cadete D. José Bartet, D. Teodoro Minguet, y D. José Cervera. Un gran número de amigos dice El Tradicional, se había reunido en la plaza á despedirlos. Allí se presenció una escena desgarradora, cuando los guardias civiles, cumpliendo órdenes superiores, procedieron á ponerles las esposas.

Renunciemos, añade, á describir lo que pasó. Las señoras y las hijas de los presos gritaban y sollozaban; la multitud, afectada, ocultaba sus lágrimas; solo aquellos marchaban tranquilos y serenos. Dios les dé fuerzas para atravesar estos días amargos de pruebas.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

París, 25 (por la tarde).—El periódico el Gaulois dice estar completamente autorizado para desmentir la noticia publicada por el periódico La Marsellesa de que el general Prim había tomado el compromiso formal de abdicar al conde de París sobre el trono de Castilla.

Nuevas instancias se han hecho cerca de Ledru-Rollin para que se encargue de la defensa de los intereses de la familia de Victor Noir en el proceso criminal seguido á Pedro Bismarck, y habiéndose negado definitivamente á acceder á estas instancias, confirmase la noticia de que el diputado Gamberto será encargado de tomar la palabra en este asunto.

Londres, 25.—Los periódicos ingleses se ocupan largamente de las elecciones parciales de España.

A fin de Bolsa han quedado los consolidados á 62 3/8 á 1/2.

París, 25.—Los periódicos republicanos dicen que ha llegado el momento de empezar una cruzada contra la pena de muerte y aconsejan la oportunidad de dirigir numerosas peticiones pidiendo su abolición con el objeto de apoyar la proposición de proyecto de ley presentado por Julio Simon.

ROMA, 25.—Son prematuras las noticias publicadas por la prensa francesa sobre promociones á la dignidad de Cardenales. — Dichas promociones tendrán lugar solamente cuando los Padres del Concilio vuelvan á sus naciones respectivas.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23 3/4 y 40; pequeños, 24-50; á plazo, 23-35 fin cor. fr.; 23-50 fin próx. fr.

Deuda del Personal, pub. 20 60.

Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.ª serie, publicado, 90-25.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., publicado, 62-25, 15, 05 y 10; no publicado, 62 2/4; á plazo, 62-15, fin cor. vol.; 62-70, fin próx. vol.; 64-00, prima de 1 por 100, fin próx. vol.

Obras públicas de 1.ª de Julio de 1868, de 2,000 rs., publicado, 46-50.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2,000 rs., publicado, 43 40.

Idem de Alar á Santander, de 2,000 rs., publicado, 41-00.

Acciones del Banco de España, no publicado, 128-00 d.

Por fin va á tener efecto la revista militar tantas veces anunciada y desmentida.

«El domingo, dice un diario noticioso, habrá gran parada y revista probablemente el regente con el ministro de la Guerra y capitán general del distrito de las tropas de la guarnición y de los cantones. Asistirán unos veintinueve batallones de infantería, seis regimientos de caballería, tres de artillería y un batallón de la Guardia civil.»

El acto, por lo tanto, revestirá solemnidad extraordinaria.

Parece que ayer se dió cuenta á las Cortes de un suplicatorio del juez de primera instancia de Alicante, pidiendo autorización para procesar al diputado D. Eleuterio Maiso por injuria y calumnia al gobernador de aquella provincia.

Dice un periódico, que el presidente de las Cortes reunió ayer á la comisión de presupuestos con objeto de estimular á todos sus individuos á que asistían al banco de la comisión y tomen parte activa en la discusión de los presupuestos.

Parece que han sido suprimidos los consulados de España en Southampton, Mobila, Galveston, Charleston y Sidney, y los viceconsulados en Savannah, Méjico y Trípoli; quedando cesantes D. Mariano R. de Asensi, D. Miguel Galindo, D. Francisco Muñoz R. de Moncada, D. Manuel José Quintana, D. Manuel Rovira, D. Sebastian de Mobellan y D. José Navarro, don Juan Espinós, que desempeñaba el de Mobila, ha sido trasladado el viceconsulado en Nueva-York.

Hoy á las tres se reúnen los diputados de union liberal, según dice un periódico, á excitación del Sr. Romero Robledo, individuo de la comisión de reforma constitucional de Puerto-Rico para consultar su voto particular.

Las secciones nombraron ayer tarde las siguientes comisiones:

Para la comisión de cargadores de Indias y presas, Sres. Ramos Calderon, Escoriaza, Salazar y Mazarredo, Bañon, Estrada, Ruiz Gomez y Frencó Alonso.

Para la de los Bancos de Cádiz y Valladolid, García Briz, Rubio (D. L.), Rivero (D. J. V.), Ferratges, Ortiz de Pinedo, Oria y Delgado (don Justo).

Para la de repartimiento de la contribucion de inmuebles, Sres. Santa Marta, Bueno (D. J. A.), Leon y Medina, Morales Diaz, Rodriguez (D. Gabriel), Sanchez Borguella y Coronel.

Para los proyectos de Gracia y Justicia señores Sorni, Madrazo, Gonzalez (D. Venancio), Ricart, Torres Mena, Gil Sanz y Martos.

Para el de autorización para procesar al señor Maiso a los Sres. Rebullida, Ramos Calderon, Diaz Quiñero, Moreno Rodriguez, Ortiz de Pinedo, Sanchez Ruano y Abarzuza.

La Epoca dice anoche lo siguiente sobre el particular:

«Las secciones se han reunido esta tarde para nombrar la comisión informadora de la nube de proyectos del Sr. Figuerola y de la de los que presentó el Sr. Ruiz Zorrilla como ministro de Gracia y Justicia. En la última reunion de las secciones estaba anunciado el nombramiento de esta comisión y se suspendió. También se dijo que el Sr. Montero Rios los había retirado y no

es exacto. Nosotros no lo habíamos discutido, creyendo que estaban aplazados; pero si algunos versan sobre materias que la comisión de Códigos conoce perfectamente y se prestan poco al debate parlamentario, otros no pueden pasar por una mala autorización.»

La Correspondencia se lamenta anoche de las faltas del servicio de correos cada vez más escandalosas:

«Hoy, dice entre otras cosas, recibimos dos cartas, de dos puntos tan diversos y distantes, como Vitoria y Córdoba; las dos tienen señales evidentes de haber sido abiertas y toscamente pegados los sobres; en las dos faltan los sellos cuya remision avisamos, pero quedan los papeletos en que venian envueltos, y en ninguna de las dos está estampado el sello de la administración central de correos que se acostumbra á poner al dorso de todas las cartas, como lo tienen todas las demás que recibimos por el mismo correo de hoy.»

Estos grandes y escandalosos abusos son bastante frecuentes, y á pesar de las quejas de la prensa, continúan sin que se les ataje. Esta es la moralidad que en todos los ramos nos ha traído el motin de Setiembre!

Segun dice un periódico, solo en Madrid, y durante el año que acaba de espirar, los médicos forenses han intervenido en 1,419 causas criminales, y practicado 11,321 actuaciones á 350 autopsias, incluyendo una de exhumacion.

Este dato es bastante elocuente para apreciar la situacion moral de la capital misma donde tienen su asiento el Gobierno y las autoridades de España. ¿Qué ha de suceder en las demás provincias?

Leemos en La Regeneracion, y unimos nuestras excitaciones á las suyas:

«Hemos recibido de nuestros amigos de Manzanares testimonios oficiales de la votacion que han tenido cuidado de enviarnos y que han pedido á la mesa, como esperamos que lo harán los demás usando del derecho que concede el artículo 106 de la ley electoral.

Es asunto importantísimo sobre el cual llamamos toda la atencion de nuestros amigos. Aconsejámosles que hagan informaciones judiciales en todos los puntos en que haya habido abusos, y que nos las remitan los de la circunscripción de Ciudad-Real.»

La república de Santo Domingo es de nuevo presa de la guerra civil. El contrato de arriendo de la bahía de Samaná hecho por Baez con los Estados Unidos, ha causado general disgusto, y muchas partidas se han levantado en armas contra el Gobierno. En una proclama, que circula con profusion, se acusa á Baez de traidor, y de haber hecho de esta cuestion un negocio personal. Esta es una complicacion para el Gabinete de Washington, que tendrá que sostener en las aguas dominicanas una fuerza respetable si no quiere verse burlado en el contrato que ha efectuado con Baez.

Leemos anoche en La Epoca:

«Más de una vez nos hemos quejado de que se daban papeletas para entrar en la tribuna de la prensa á personas ajenas á la misma. Ayer el abuso fué tan completo y tantas las personas apoderadas de dicha tribuna, que apenas redactor alguno pudo penetrar ni para hacer el es-

tracto de la edicion de provincias, ni para presenciar la sesion.

El señor presidente comprenderá que este es un abuso de marca mayor que no debe repetirse.»

Noticias tomadas de los periódicos de anoche: «Esta noche á las diez vuelve á reunirse la comision de ayuntamientos con el Sr. Rivero.

«Ha llegado á Paris el príncipe heredero del trono de Holanda, futuro esposo de la hija menor del duque de Alba.

«Esta tarde á las tres estaban citados en una de las salas de San Carlos varios estudiantes de varias facultades, para redactar una exposicion al Gobierno.

«D. Salustiano de Olózaga ha llegado á Paris, siendo recibido en audiencia por el ministro de Negocios extranjeros, conde Daru.

«El sábado habrá comida oficial en la regencia, á la que están invitados los ministros actuales, y los que lo han sido del Gobierno provisional, y los dos subsecretarios nuevos, Sres. De Blas y Herreros de Tejada.

Ha llegado á Marsella el vapor Asia, procedente de Bombay. Este es el primer buque que trae por la via de Suez un cargamento directamente desde las Indias.

Ayer se recibieron noticias telegráficas de Cuba, de las cuales resulta, que Goyeneche seguia operando en Nagera con muy buen éxito. Se habia publicado el decreto suprimiendo la contribucion directa y ha producido muy buen efecto.

Segun dice un periódico el diputado Sr. Mata en la última reunion celebrada por la mayoría, propuso que la proposicion del Sr. Castelar fuera tomada en consideracion y pasara á una comision que diera dictámen sobre ella y amplias explicaciones.

Parece que la comision de ayuntamientos estuvo anteanoche reunida hasta las cinco de la mañana con el Sr. Rivero. Este es el primer buque que el proyecto que quedó casi concluido. Falta ya solo un capítulo que se terminará en la primera reunion. Segun un diario noticioso, seguisse creyendo que el dictámen será firmado por unanimidad.

Segun noticias de Florencia, el caballero Escobasso, encargado de negocios de Italia en Tanager, y que tanto ha figurado en el incidente Ducali, va á ser trasladado á otra legacion.

Créese, segun La Correspondencia, que el señor marqués de Perales, diputado electo por Madrid, será elegido vice-presidente en reemplazo del Sr. Cantero.

Al cabo del tiempo trascurrido desde que se verificó el robo de las alhajas de la catedral de Toledo sin que nada se supiese de su resultado, nos encontramos en La Correspondencia de anoche con la siguiente noticia:

«La causa seguida con motivo del robo de las alhajas de la catedral de Toledo, ha pasado hoy al relator para dar cuenta de la peticion de los defensores de los procesados, quienes piden se

devuelva la causa al inferior para práctica de ciertas diligencias de prueba.»

«Parece que esta causa sigue las mismas pausadas huellas que la célebre de Búrgos.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica la ley fecha 22 del corriente, autorizando al Gobierno para continuar virtiendo desde 1.º de Enero de este año las rentas públicas con arreglo al proyecto de presupuestos presentado por la comision.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDEN. Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa direccion general á consecuencia de la visita girada á la aduana de Barcelona por el delegado de la regencia D. Pablo de Santiago y Perminon con objeto de investigar la exactitud de las denuncias hechas por D. José Puig y Llagostera en una carta dirigida el 5 de Setiembre próximo pasado al presidente interino del Consejo de ministros, cuya carta ha sido publicada en varios periódicos nacionales; S. A. el regente del reino, conformándose con el propuesto por V. I., ha tenido á bien resolver:

1.º Que se pasen al fiscal del Tribunal Supremo de Justicia bajo inventario todos los documentos originales que obran en el expediente y copias de las declaraciones recibidas, de los dictámenes del delegado de S. A. y del oficial letrado de esa direccion general, con objeto de que como jefe superior del promotor del juzgado del distrito de Palacio, á que corresponde la aduana de Barcelona, los remita á este último funcionario para que como representante de los intereses de la Hacienda proceda con la mayor actividad á cuanto en justicia corresponda con arreglo á derecho.

2.º Que el referido promotor dé cuenta directamente á esa direccion general cada 15 dias del estado de adelanto del procedimiento que se le ha de instruir.

3.º Que por esa direccion se den las órdenes oportunas al jefe económico de la provincia de Barcelona para que haga efectivas por los medios que la legislacion le confiere las cantidades que resulta han dejado de ingresarse por aquella aduana por derechos de impuesto de descarga y arbitrio de obras de puerto.

4.º Que V. I. haga la oportuna propuesta á este ministerio para premiar á los funcionarios que con celo é inteligencia han contribuido al esclarecimiento de los hechos que sirven de base al procedimiento criminal que va á entablarse.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1870.—Figuerola.—Señor director general de Rentas.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (De la Agencia Fabra.)

PARIS, 25.—El periódico el Constitutionnel dice en su número de hoy, que las últimas noticias del Creuzot son muy satisfactorias.

La tranquilidad ha quedado completamente restablecida y todos los obreros han vuelto á sus talleres.

Las tropas permanecerán algunos dias por precaucion.

En todo caso, la crisis ha terminado.

BERLIN, 25.—Ha tenido lugar en el palacio un gran banquete en honor del archiduque Carlos Luis de Austria.

Las relaciones entre Austria y Prusia toman cada dia un aspecto más satisfactorio no solamente entre las dos córtes pero tambien entre los dos Gobiernos.

(De la agencia Havas.)

PARIS, 24.—Cuerpo legislativo.—El Sr. Forcade de la Roquette ha pronunciado un largo discurso refutando los argumentos proteccionistas del Sr. Thiers. Ha demostrado que el tratado de comercio fué un acto grande y glorioso.

El Sr. Jules Simon ha presentado un proyecto de ley aboliendo la pena de muerte.

El Sr. Félix Tyat se ha marchado de Francia.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 español interior, á 27 1/2.
El 3 por 100 exterior id., á 27.
El 3 por 100 francés, á 73-40.
4 1/2 id., á 103-50.
5 por 100 italiano, á 55-10.

LONDRES, 24.—Consolidados ingleses de 92 3/8 á 1/2.

LE CREUZOT, 24.—El personal de los talleres era esta mañana tan numeroso como en los dias ordinarios.

La crisis parece completamente terminada.

NOTICIAS GENERALES.

El día 27 del corriente mes satisfará la Caja general de depósitos, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, los intereses del segundo semestre de 1869 por los depósitos en efectos públicos y metálico constituidos en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 407 al 427 inclusive respecto á los primeros, y del 81 al 160, tambien inclusive, en los segundos, comprendiendo estas últimas 148 depósitos.

Ha fallecido en Jaen el conserje carlista Sr. Sacristia.

Rogamos á nuestros amigos que pidan á Dios por el eterno descanso del alma del difunto.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Policarpo, Obispo y mártir, y Santa Paula, vírge.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan Crisóstomo, Obispo y doctor, y San Julian y compañeros mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Monjas de la Concepcion Gerónima, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesion de reserva.

Continúa la novena de la Virgen de la Providencia en Capuchinos, y predicará en la Misa mayor D. Melquiades Gilarranz, y por la tarde D. Vicente Rodriguez.

En San Ignacio predicará por la noche en los ejercicios consagrados al Niño Jesus, D. Manuel Uribe.

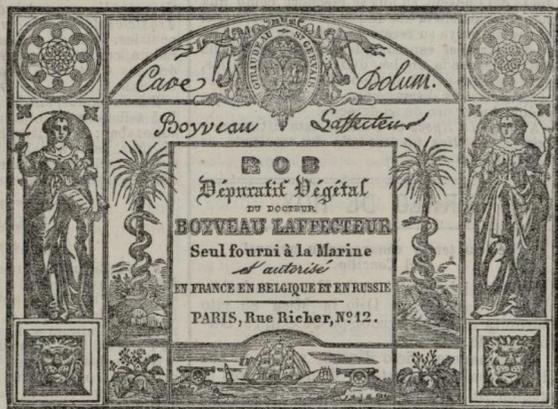
VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Socorro en San Martin ó la de los Temporales en San Ildefonso.

Se roza de San Juan Crisóstomo, Obispo y doctor, haciéndose conmemoracion de las octavas de San Vicente y de San Ildefonso.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROB LAFRECTEUR

UNICO APROBADO. DEPÓSITOS EN MADRID. J. SIMON. AGENTE GENERAL. FORRELL, HERMANOS. SANCHEZ OCAÑA, ESCOLAR, MORENO.



UNICO. AUTORIZADO. DEPÓSITOS EN MADRID. G. ORTEGA, QUESADA, SOMOLINOS, C. ULZURRUM, FERRER Y COMP.ª



ÚNICO PREMIO EN LA EXPOSICION DEL HAYRE DE 1868. AGUA DE LASHADAS (Eau des Hadas) única admitida EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867. Preparada segun la fórmula del doctor MOREL.

El Agua de las Hadas resuelve de un modo definitivo el problema de teñir progresivamente el cabello y la barba.—El Agua de las Hadas es la única que cumple lo que promete. Nada hay que temer del uso de esta agua milagrosa llamada con tanta justicia Agua de las Hadas, cuya propagadora es MAD. SARAH FELIX. Deposito general, rue Richelieu, 43, PARIS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Depósitos en las acreditadas perfumerías: El Ramillete Europeo, calle de Alcalá, núm. 34; La Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, núm. 21, y en casa de los señores Moreno Miguel, Arenal, 2; Escolar, plazuela del Angel, 7, y Sanchez Ocaña, Príncipe, 13. (A.—3,054.)

J. OSES (fotógrafo). Calle Mayor, 18 y 20.—Seis tarjetas, 24 rs.; seis americanas, 40. (713.—15.)

COLECCION DE OPUSCULOS del doctor D. Francisco Mateos Gago y Fernandez, catedrático por oposicion y decano de la Facultad de Teologia en la Universidad de Sevilla.

Se ha publicado el tomo 1.º que contiene 250 páginas y se vende á 12 reales, franco de porte para toda España, en la libreria de D. Antonio Izquierdo, Sevilla. (G.)

NEW VENDAJE ligero con regulacion de las hermas, no se encuentran sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. Paris, 43 rue Vivienne, cerca del boulevard.—(A 2950.)

LA CIUDAD DE DIOS. REVISTA CATOLICA dirigida por D. F. Asís Aguilar, Presbítero, y J. M. Orti y Lara. Se publica el dia 10 y 25 de cada mes, empezando en el próximo mes de Enero. Cada número contendrá al menos 80 páginas en 4.º con cubierta de color. Suscríbase en la administracion, calle de la Estrella, 11, principal, y en las principales librerías, al precio de 20 rs. trimestre. (G.—9—v.)

AVISO Á LAS SEÑORAS ESPAÑOLAS.

PARIS. Periódicos de Mr. Charles Vincent, 3, faubour Saint-Honoré. PARIS. El más elegante y más completo de los periódicos de modas y literatura de Paris es

L'ILLUSTREUR DES DAMES.

en el cual se han refundido Le Journal des Meses de Famille y LA MODE DE PARIS.

Este periódico se publica todos los sábados, y dá al año 52 números, conteniendo invariablemente:

- 1.º El retrato y biografía de una mujer célebre, por Charles Vincent.
2.º El mundo y la moda, revista de salones, por la Sra. Eliane de Marsy
3.º Conversacion entre señoras, sobre los libros, el teatro y las costumbres, por la señora baronesa de Rotival.
4.º Museo de labores de señoras, curso de labores por la Sra. E. Bongy
5.º El arte de cuidar una casa ó bien una carta á mi sobrina, por la señora condesa de Bassanville.
6.º La moda práctica, por la Sra. Julie de Puisieux.
7.º La economía doméstica, consejos

á las amas de casa por la Sra. Maria de Mallecey.
8.º Revista de almacenes, guia para todas las compras por la Sra. Pauline Vermont
9.º Charada, logogrifo ó rebus.
10.º Una novela, de una escrupulosa moralidad así en el fondo como en la forma.
11.º Una pieza de música inédita cada mes.
12.º Tres ó cuatro modelos de moda, dibujados y grabados por los mejores artistas.

82 anexos en color,

sea doce grandes hojas de patrones, con bordados, corchetes, cifras, etc. Veinte y cuatro páginas de labores de señoras. Sís planchas de tapiceria coloreadas, estilo Berlin. Y cincuenta y dos planchas de modas coloreadas (una en cada número).

Se suscribe en Madrid, en la agencia franco-española de C. A. Saavedra, 31, calle del Sordo; Sr. Bailli Bailliere, plaza de Topete, y Sr. Durán, Carrera de San Gerónimo. En provincia en casa de sus correspondientes y en las principales librerías. Precio de suscripcion, 150 rs. al año, empezando estas el 1.º de cada mes.

Este periódico da muchas primas, cuyo catálogo se remitirá con el primer número á cada suscriptor.

REGALO EXCEPCIONAL de cuatro magníficos grabados en papel de China (64 centímetros de alto por 56), representando: 1.º La Virgen de Rafael, 2.º Santa Cecilia, 3.º Miguel Angel, ciogo. 4.º Galileo. Su valor en Paris es de 40 rs. cada uno, ó sea 160 rs. los cuatro, pero se darán en Madrid, calle del Sordo, 31, á los suscritores por 40 rs. los cuatro. (A. 3,995)

Advertisement for 'CHABLE MEDICIN SPECIAL' and 'DEPURATIF DU SANG' with detailed text and logos.

El Rob de Boyveau-Laffecteur, preparado con especialidad á las mujeres que llegan á la edad crítica, que tomen el Rob por espacio de quince ó diez y ocho meses consecutivos en pequeñas dosis, á fin de evitar los accidentes tan frecuentes en esa borrascosa período de la vida.
El Rob Boyveau-Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las enfermedades recientes é inveteradas, y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeba y las inyecciones más energicas, de lo que sucede que la enfermedad rehúsa sin cesar, porque no se ha destruido el virus, y se exponen á funestas consecuencias.
Este Rob es un específico para las enfermedades contagiosas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias. Algunas veces esta última especie sobreviene veinte años despues que se creyeron anulados los primeros síntomas. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.
Modo de tomarlo.
El Rob se debe tomar por la mañana al levantarse, y por la noche al acostarse; por la mañana á lo menos una hora antes del desayuno, y por la noche dos horas despues de la comida ó cena. Si se toma durante el dia, es preciso que hayan precedido dos horas sin comer.
Para tomarlo se echa en medio vaso de agua fria ó de una tisana cualquiera, se le agita con una cucharita, y se administran así las tres ó cuatro cucharadas de una vez. Los niños y aquellos á quienes gustan los jarabes, pueden tomarlo puro, porque el Rob no tiene un gusto desagradable.
Nuestras botellas llevan una cápsula encima del tapon, y además una cubierta de pergamino con faja de papel, en la cual está estampada la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais. El nombre de Boyveau-Laffecteur va tambien estampado en las cápsulas y en las mismas botellas.
Los depositarios no cobran nunca las botellas vacías. (A.—2882.)

El precio del Rob en España es 80 rs. vellon botella de 1,100 gramos, 40 rs. por cada botella de 500 gramos, y 24 rs. por cada botella pequeña de 200 gramos.
Por decision especial, el sello imperial queda puesto sobre la firma del señor doctor Girardeau de Saint Gervais, hallándose inmediatamente por debajo de la cápsula bronceada.
Cada botella de 1,100 gramos contiene una décima parte más que lo contenido dentro de dos medias botellas: lo que es equivalente, pues, á un abono de 6 reales por cada gramo, es decir, 60 reales por diez botellas enteras.
El Rob Boyveau Laffecteur ha sido aprobado por el Gobierno francés para el servicio de la marina del Estado y por el ministro de la Guerra. Se ha adoptado para el servicio sanitario del ejército belga. Este remedio fué autorizado por decreto del año III; y por tres sentencias del Tribunal de Comercio de Paris, con fecha 13 de Diciembre de 1827, 21 de Diciembre de 1848 y 23 de Marzo de 1850, se ha condenado á tres falsificadores del Rob, y se ha reconocido la propiedad exclusiva del doctor Girardeau de Saint Gervais para fabricar y vender este célebre remedio, cuya fórmula es un secreto que no ha llegado jamás á divulgarse.
Se distribuye gratuitamente con cada botella de Rob, un Guia-práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur, único autorizado en Francia, Bélgica y Rusia, segun los consejos del doctor Girardeau de Saint Gervais, caballero de la Legion de honor y de las Ordenes del Salvador y de la Independencia, médico de la facultad de Paris, miembro de la escuela práctica y de muchas sociedades científicas.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, número 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.